

# Suma Doctrinal, también llamada, ‘Augustinus.’



## De las Sagradas Escrituras.

1. Enseñamos que la Sagrada Escritura, distinguiéndose así de todos los otros escritos en el mundo, es *la Palabra de Dios*, desde que los santos hombres de Dios que las escribieron no lo hicieron desde su propio consejo, sino que escribieron lo que el Espíritu Santo les comunicó por inspiración, como el mismo Santo Escrito expresamente lo testifica: ‘Toda la Escritura es dada por inspiración de Dios’ (II *Tim.*, 3.16,) y, otra vez, ‘los santos hombres de Dios hablaron según fueron movidos por el Espíritu Santo’ (II *Pedro*, 1. 21.) Desde que la Santa Escritura es la Palabra de Dios, enseñamos, asimismo, que en ella, providencialmente preservada, y fielmente transcripta en traducciones hechas sobre los textos legítimos, no se encuentran errores ni contradicciones de ninguna clase, sino que es *verdad infalible*, como nuestro mismo Señor lo afirma: ‘La Escritura no será quebrantada’ (*Juan*, 10. 35.) ~ Reconocemos, por lo tanto, con alta reverencia & confianza, la versión latina original de San Jerónimo, conocida como *Vulgata*, por su erudición y la fidelidad a los originales demostrada por su autor, lo que así ha sido declarado por doctos varones de Dios en todas las iglesias, y todos los tiempos. Particularmente se recomienda la versión hispana de Felipe Scío de San Miguel, con sus Notas. La Septuaginta, o Biblia de los LXX, debe, asimismo, ser grandemente estimada, desde que fue ella la que citaron tanto nuestro querido Señor Jesucristo como Sus Apóstoles, tal cual lo testifican los escritos del Nuevo Testamento.

*Comentarios:* La *Vulgata* de San Jerónimo ha sido apreciada como una versión fiel de la Sagrada Escritura por parte de eruditos como *Fagius*, quien dijo «Non est ergo temere nata *Vulgata* editio, ut quidam sciolii stulte et impudentur clamitant» (Prefat. ad collat. transl. Vet. Test.) *Carpzovius* opina que Jerónimo, por la erudición y conocimiento de las lenguas originales, sobrepasa, tanto a los primeros, como a los postreros traductores de la Escritura, considerando incluso las notas marginales que propuso y las introducciones al texto. (*Crit. sacr. Proemiun*, p. 21-22.) Una misma cosa opina *Drusius* en su ‘*Loca Difficilia Pentateuchi.*’ — *Grocio*, por su parte, manifiesta haber empleado la *Vulgata* para sus estudios dogmáticos sobre Antiguo Testamento, desde que ella no contiene nada contrario a la sana doctrina, *nulla dogmata insalubria continet*, a la vez que destaca la sabiduría erudita de San Jerónimo. A estos testimonios se suman los de *Théodore de Beza*; *Casaubon*; *Andrews*; *Louis de Dieu*; *Thomas Hartwell Horne*; Anglicano; el famoso hebraísta *Gesenius* y asimismo *Hermann Roensch*, en su obra «*Itala et Vulgata; des Sprachidiom des urchristlichen Itala & der katholischen Vulgata.*» Leipzig, 1869.)

2. Además, también enseñamos sobre las Sagradas Escrituras, que ellas son dadas a la Iglesia Cristiana para fundamento de la fe; como San Pablo dice, refiriéndose a la Iglesia Cristiana: ‘Edificada sobre el fundamento de los apóstoles y de los profetas’ (*Efesios*, II. 20.) Por lo tanto las Escrituras son *el principal* fundamento sobre el cual toda doctrina proclamada en la Iglesia debe ser discernida, y por lo tanto la infalible norma y regla sobre la cual todas las doctrinas y maestros deben ser estimados y juzgados. I *Pedro*, 4. 11.

3. En consecuencia, condenamos y repudiamos las espurias y mutiladas traducciones del Santo Escrito que, desde mediados del siglo diecinueve, se multiplican y difunden entre Cristianos, con el propósito de pervertir y derribar la Palabra de Dios.

4. Suscribimos, asimismo, la Declaración de Utrecht, las 14 Tesis, y los Artículos Dogmáticos del Arzobispo Arnold Harris Matthew, según la versión revisada que de ellos profesamos, en tanto estos documentos prueban ser una armónica y a la vez verdadera y correcta exposición de las doctrinas que enseña el Santo Escrito, y no contradicen ni a la sabia Tradición,\* ni a la cierta Historia de la Antigua Iglesia Católica.

\* Llamamos *Tradición* a la obra escrita por padres de la Iglesia y sucesivos teólogos ortodoxos, cuya doctrina concuerda plenamente con la Sagrada Escritura.

5. Rechazamos la doctrina que ciertos hombres tratan de difundir dentro de la Iglesia Cristiana de nuestros días, incluso bajo el nombre de ‘ciencia’, según la cual las Sagradas Escrituras *no son plenamente la Palabra de Dios*, mas son, en parte, Palabra de Dios, y *en parte, también, palabra del hombre*, y que, por lo tanto, contienen errores o, al menos, *es posible* que los contengan. Rechazamos esta doctrina como una horrible y blasfema, porque contradice descaradamente a Cristo y a Sus Apóstoles, y pone a *la carne*

*del hombre* como juez sobre la Palabra de Dios: y así destruye el fundamento de la fe de la Iglesia Cristiana.

### De Dios.

6. De acuerdo con la revelación de la Sagrada Escritura, confesamos el sublime artículo de *la Santa Trinidad*, i.e., enseñamos que el *Único Dios Verdadero* (I *Cor.*, 8.4) es Padre, Hijo y Espíritu Santo (*Mateo*, 28.9,) tres distintas personas, de una misma esencia divina (*Juan*, 10.30,) iguales en poder, iguales en eternidad, iguales en majestad, desde que cada una de las personas posee la única y entera divina esencia (*Col.*, 2.9.)

7. Con relación a todos los maestros y comuniones que niegan la doctrina de la Santa Trinidad, sostenemos que están *fuera de la Iglesia Cristiana*, no teniendo ningún Evangelio, ningún Bautismo, &c., como la misma Escritura lo testifica: 'Quienquiera niega al Hijo, este mismo no tiene al Padre' (I *Juan*, 2. 23.) El Trino Dios es el Dios que ha dado la Gracia al hombre; *Juan*, 3.16-18, I *Corintios*, 12.3. Desde la Caída, ningún hombre puede creer en la paternidad de Dios, a menos que crea en el Hijo Eterno de Dios, quien se hizo hombre y nos reconcilió con Dios por Su Sacrificio Vicario (*Satisfactio Vicaria*,) I *Juan*, 2.23; *Juan*, 14.6.

### De la Creación.

8. Enseñamos que Dios ha creado los cielos y la tierra, en el modo y el tiempo registrados en el Santo Escrito (especialmente en *Génesis*, 1 y 2,) esto es, por Su todopoderosa y creativa Palabra, y en seis días. En nuestros días esto es negado, o limitado, por los que afirman, sometiéndose a una falsamente llamada 'ciencia,' que el mundo llegó a existir por el proceso de la evolución; esto es, que el mundo se desarrolló, en mayor o menor medida, librado a sí mismo en inmensos períodos de tiempo. *Desde que ningún hombre estuvo presente cuando a Dios le plugo crear al mundo*, nosotros debemos considerar como confiable registro de la Creación, al propio Registro de Dios, que se encuentra en el Libro de Dios, la Sagrada Biblia. — Aceptamos este registro con toda confianza, y confesamos: '*creo que Dios me ha creado a mí, y a todas las criaturas.*'

### Del Hombre y del Pecado.

9. Enseñamos que Dios creó al primer hombre no semejante a un animal, ni moralmente neutral, ni sólo capaz de desarrollo, sino *a Su propia imagen*, es decir, en verdadero conocimiento de Dios y en perfecta santidad y justicia, dotado incluso con conocimiento sabio de la naturaleza. *Génesis*, 2. 19-23; *Efesios*, 4.24; *Colosenses*, 3.10. Nosotros, además, enseñamos que el pecado y la muerte vinieron al mundo por la Caída del primer hombre, como está descrito en *Génesis*, 3. Por esta Caída, no sólo este mismo hombre, sino también su progenie natural, han perdido el conocimiento, la justicia, y la santidad, originales; y así *todos los hombres son pecadores por nacimiento*, muertos en el pecado, inclinados a todo mal, y sujetos a la ira de Dios; *Romanos*, 5.12,18; *Efesios*, 2.1-3. Enseñamos también que los hombres son incapaces, por cualquier propio esfuerzo o con la ayuda de 'la cultura y la ciencia,' de reconciliarse a sí mismos con Dios, y así conquistar la muerte, y la condenación.

### De la Redención.

10. Confesamos que en la plenitud de los tiempos, el Hijo Eterno de Dios se hizo hombre al asumir, de la Santísima y Siempre Virgen María, y por el poder del Espíritu Santo, una naturaleza humana como la nuestra, — aunque sin pecado —- recibéndola en Su Persona divina. Jesucristo es, por lo tanto, 'Dios verdadero, engendrado del Padre de toda eternidad, y también hombre verdadero, nacido de la Virgen María,' Dios verdadero y verdadero hombre en una persona inseparable e indivisible. El propósito de esta Encarnación milagrosa del Hijo de Dios fue que Él fuera el Mediador entre Dios y los hombres, sufriendo y muriendo en lugar de pecadores contritos, como aquel Cordero sin mancha, ni contaminación.

### De la Theotokos, la Santa Madre De Dios.

11. Creemos que la Santa Virgen es, estrictamente hablando, la *Theotokos*, la Madre de Dios (Greg. Naz., *Ep. I ad Cled.*; Theod., *Haer. Fab.*, v. 18.) Pues en tanto Aquel que nació de ella era Dios Verdadero; ella, que le tuvo en el seno materno, por llevar al Verbo Encarnado en su vientre, *es la Santísima Madre de Dios*. Por ello sostenemos *que Dios nació de ella*, sin que esto implique que la Deidad del Verbo recibió de ella Su ser original, mas significando, sí, que Dios el Verbo, quien fue engendrado del Padre antes de todos los siglos, y que junto al Padre y el Espíritu Santo, es eterno; quienes no tienen, ni comienzo de días, ni fin de años; el Verbo tomó Su morada, para nuestra salvación, en el vientre de la Virgen María; y sin cambio se hizo carne, y nació de ella. Ya que la Santa Virgen no alumbró a un mero hombre, sino a Dios verdadero: y no al mero Dios, más a Dios Encarnado, quien

no trajo Su cuerpo del cielo, ni pasó por la Virgen como por un conducto, mas recibió de ella Su carne, de una misma esencia que la nuestra, la que subsiste en Él mismo. Puesto que si el cuerpo hubiese venido del cielo, y no hubiese participado de nuestra naturaleza, ¿para qué se habría hecho hombre? Así, el propósito de Dios el Verbo al hacerse hombre, fue, que la misma naturaleza, que había pecado, y caído, corrompiéndose, pudiese triunfar sobre el tirano falaz, libre de corrupción, como lo dice el santo Apóstol, 'Pues así como por un hombre vino la muerte, también por el otro [hombre, el del cielo] vino la resurrección de entre los muertos' (I Cor., 5.21.) Si la primera sentencia es verdad, asimismo debe serlo la que prosigue.

12. Aún cuando no obstante, él dice, 'El Primer Adán es terrenal, de la tierra; el Segundo Adán es el SEÑOR, del cielo' (I Cor., 15.47; Greg. Naz., *ibid.*) Pablo *no dice que Su cuerpo es celeste*, mas enfatiza el hecho de que Él no es mero hombre. Pues, observémoslo, él le llama *a la vez* Adán y SEÑOR, indicando de esta manera Su doble naturaleza. Pues Adán, interpretado, significa *nacido de la tierra*; y está claro que la naturaleza del hombre es de la tierra, pues de ella es formado; pero el título SEÑOR, significa Su esencia [Gr. οὐσία] divina.

13. Y, otra vez, el Apóstol dice: 'Dios envió a Su Hijo Unigénito, hecho de mujer' (Gal., 4.4.) No dice, 'hecho *por* una mujer.' Por lo tanto, el santo Apóstol enseña que el Unigénito Hijo de Dios, y Dios Él mismo, que se hizo hombre de la Virgen, y que Aquel que nació de la Virgen, es el mismo Hijo de Dios y Dios Él mismo.

14. Mas el Verbo nació en la forma corporal, en tanto se hizo hombre; y no concibió Su morada en un hombre formado de antemano, como en el caso de un profeta; mas vino a ser *Él mismo* hombre, en esencia y en verdad; esto es; hizo que Su carne fuese animada con la inteligencia y racionalidad, para así *subsistir en Su propia subsistencia*; y Él mismo subsistía por ello. Pues *este* es el significado de 'hecho de mujer.' Así, ¿cómo hubiese podido el mismo Verbo Divino ser puesto bajo la Ley, si no se hacía hombre, o no era de una misma esencia con nosotros mismos?

15. Por lo tanto es justo y veraz que llamemos Madre de Dios a la Santa Madre de Dios. Este nombre abarca el pleno misterio de la Encarnación. Pues si ella, quien llevó a Dios en su seno, es María, la Santa Madre de Dios, *con toda seguridad* Aquel que de ella nació es Dios, y a la vez hombre. Ya que, ¿cómo podría Dios, quien existe antes de todos los siglos, nacer de mujer, sin hacerse hombre? Porque el Hijo del Hombre debe, claramente, ser hombre por Sí mismo. Pues, ¿cómo podría Dios, quien ES desde antes de la fundación del mundo, haber nacido de mujer, a menos de venir Él como hombre? Así, el Hijo del Hombre debe ser, Él mismo, hombre. Pero, si Aquel que nació de mujer es, en Sí mismo, Dios, manifiestamente Aquel que es engendrado de Dios Padre según las leyes de una esencia [οὐσία] que es Divina, y no conoce comienzo: Este mismo que, en los últimos días, nació de la Virgen según las leyes de una esencia [οὐσία] que tiene comienzo y está sujeta al tiempo; esto es, *una esencia humana*, debe ser uno y el mismo con el primero. El nombre, por cierto, significa la *una subsistencia* y las dos naturalezas y las dos generaciones de Nuestro Señor Jesucristo.

16. Pero nosotros jamás decimos que la Santa Virgen es *la Madre de Cristo* (χριστοτόκος, como opuesto a θεοτόκος;) pues, *a fin de derribar* el título MADRE DE DIOS, y deshonrarla, a ella, la única digna de honor sobre la entera Creación, el impuro y abominable judaizante Nestorio (Cirilo, *ad Monachos*, Epist. 1) un vaso de ignominia, inventó este vocablo, como un insulto. David, el rey, y Aarón, el sumo sacerdote, son asimismo llamados *cristos* [ungidos,] por el uso de constituir príncipes y sacerdotes por la unción con óleos; y, además, cualquier hombre inspirado puede ser llamado 'Cristo;' pero aún así no sería, por naturaleza, Dios en Persona; sí; el maldito Nestorio insultó a Aquel nacido de la Virgen, llamándole 'Portador de Dios,' (θεοφορος, *Deigerus*. Greg. Naz., Ep. 2, *ad Cled.* Basil, *De Spir. Sanc.*, ch. 5, &c.) Lejos esté de nosotros hablar o reflexionar sobre Cristo Dios como un *teóforo*, palabra, sin embargo, propia a cada Cristiano (Ciril, *cont. Nest.*, lb;) pues CRISTO EL SEÑOR es, en verdad, DIOS ENCARNADO. Sí; el mismo Verbo se hizo carne, concebido de la Virgen, mas viniendo como Dios con la naturaleza que, por Él asumida, tan pronto vino a la existencia, fue deificada por Él; de modo que tres eventos tuvieron lugar de modo simultáneo. En primer lugar, la ascensión de nuestra naturaleza; luego, la venida al ser, como existencia; y, además, la deificación de la naturaleza asumida como Dios. Y así es como la Santa Virgen es concebida y confesada *como la Madre de Dios*, no tan sólo a causa de la naturaleza del Verbo, sino asimismo por la deificación de la naturaleza humana, al ocurrir los milagros de la concepción y la existencia en un mismo instante, esto es, la concepción del Verbo; y la existencia de la carne del mismo Verbo. Pues la Madre de Dios, de un modo soberano y maravilloso, fue el medio de formar al Formador o Hacedor de todas las cosas; y de investir en Él la humanidad: en el Dios y Creador de todas las cosas, quien deificó la naturaleza por

Él asumida, en tanto la unión preservaba aquellas cosas que fueron unidas, hasta que estuvieron unidas, es decir, no solamente la naturaleza divina de Cristo, mas además la humana; no sólo aquello que está *sobre* nosotros, mas aquello *que es* de nosotros.

17. Pues Él no fue hecho, inicialmente, como nosotros, y sólo después vino a ser mayor que nosotros, sino que *siempre*, desde Su concepción, Cristo existió con Su doble naturaleza, desde que Él existe como el mismo Verbo *desde el comienzo de la concepción*. 'Por lo tanto, Cristo es humano en Su propia naturaleza; pero, asimismo, de un modo asombroso, lo es como Dios y divino. Aún más; Él tiene los atributos de la carne viviente: mas, a causa de la economía (οικονομίασ λογω, *a causa de la Encarnación*.) el Verbo recibió todas aquellas que, según el orden natural, a éste corresponden.' (San Juan Damasceno, *De Fide Orth.*)

### De la Fe en Cristo.

18. Desde que Dios ha reconciliado al hombre a Sí Mismo por la vida inmaculada y la muerte vicaria de Su Hijo, y ha ordenado que la reconciliación realizada por Cristo sea proclamada en el Evangelio, para crear fe; II *Corintios*, 5.18-19; *Romanos*, 1.5; la fe en Cristo será el único modo en que el hombre obtendrá su reconciliación personal con Dios, eso es, el perdón de pecados, como el Antiguo y el Nuevo Testamento lo testifican; *Hechos*, 10.43; *Juan*, 3.16-18, 36. A través de esta fe en Cristo, por la cual los hombres obtienen el perdón de los pecados, no se entiende ningún esfuerzo humano por cumplir la Ley de Dios *siguiendo el ejemplo de Cristo*, mas *fe en el Evangelio*, esto es, en el perdón de los pecados, o justificación, la cual fue ganada completamente para nosotros por Cristo y se nos ofrece en el Evangelio. Esta fe justifica, no porque es una obra del hombre, sino porque se aferra de la gracia ofrecida, el perdón de pecados, *Romanos*, 4.16.

### Consolidación del Eterno Convenio.

19. Dios nos ha reconciliado a Sí Mismo en Jesucristo, II *Cor.*, 5.18; la obra de la reconciliación, o Expiación por el pecado, se adscribe al Padre; no porque Él sea el autor de ella, pues esta es, propiamente, la Obra de Cristo; mas desde que el Padre dio el primer paso hacia ella; Él la diseñó; Él envió a Su Hijo en Sus propósitos y decretos, para ser el sacrificio propiciatorio; Él le asignó esta Obra en consejo y convenio, en promesa y profecía, y le envió para efectuarla, y consumarla; por ello se dice que fue hecha 'por Cristo;' esto es, por Su sangre y sacrificio, por Sus sufrimientos y muerte, a lo cual, y solamente a ello, la Escritura adscribe nuestra paz, y reconciliación: y ésta es hecha 'a Sí mismo', al ser Dios la parte ofendida, cuya Ley fue traspasada, contra Quien se pecó, y cuya Justicia requiere y demanda satisfacción. 'Y nos dio la Palabra de reconciliación;' esto es, el Evangelio de Paz, la Palabra que predica, publica y declara que la paz se ha hecho en la Sangre de Cristo; la cual es un don para los sacerdotes, y una bendición para el pueblo. La pura y libre gracia de Dios aparece aquí: el Padre establece la Obra de la reconciliación, Cristo la perfecciona, y los pastores del Evangelio la proclaman.

20. 'Que Dios estaba en Cristo reconciliando el mundo a Sí.' Esto es, Él estaba en Cristo diseñando el propósito, instituyendo el modo de la reconciliación; Sus pensamientos en ello fueron pensamientos de paz y perdón; Él llamó a un Concilio de Paz, (*Salmos*, 40.6-8; *Isaías*, 49.1-6; *Salmos*, 89.3-4, 28-36, *Proverbios*, 8.23; *Tito*, 1.2; 2 *Timoteo*, 1.1, 9, & *Efesios*, 1.3.) y en Su voluntad antecedente entró en un convenio de paz con todos los hombres en Cristo, elegido y resuelto a ser el Hacedor de esta paz. Dios 'era reconciliado en Cristo', esto es, *por* Cristo; lo que significa *reconciliación real* a causa de Cristo. Dios, en Su propósito, consejo y convenio, envió a Su Hijo a hacer la paz; y a llevar sobre Sí el pecado, y el castigo de nuestra paz sobre Él; este es el castigo por el pecado, cuya satisfacción fue efectuada por Cristo, y así la paz con Dios, & así ahora se proclama en el Evangelio; — Y como segunda parte de este convenio, de pura y libre gracia, en Su voluntad consecuente, previendo su fe y perseverancia hasta el fin, entró en convenio con todos los santos, los escogidos de Dios, *Juan*, 20.24-30, que son elegidos en Cristo, cuya paz es Cristo, y contra quienes ningún cargo puede ser levantado, *Rom.*, 8.1-4; 33-34.

21. El convenio de paz se acordó especialmente, en los consejos de la eternidad, por el Dios Trino, en beneficio de los elegidos; y en este convenio ellos fueron dados a la Persona del Hijo, como el objeto de Su cuidado y amor; y todas las bendiciones espirituales fueron atesoradas y hechas fidedignas en Él, y así se hicieron seguras para toda la Simiente de la Promesa; II *Sam.* 23.5; *Salm.*, 89.27-37; *Esa.*, 55.3; *Os.*, 2. 23; *Jn.*, 17.2, 10.24-30; *Hebr.*, 2.13 & 8.10.

*Comentarios:* Dios, que es Amor, desea y procura que todos los hombres se salven, en términos de fe, (*Salmos*, 40.6-8; *Esa.*, 49.1-6; 53.10-12; *Salmos*, 25.10, 14; 89.3; 103.17-18; 111.9; *Esa.*, 42.6; 49.8-10; 54.10; 55.1-3; *Mal.*, 2.5-7; 3.1, *Jn.*, 3.16; *Marc.*, 16.15-16;) mas, a la vez, ha visto y preconocido quiénes,

y cuáles, teniendo a su alcance los medios de la salvación, habrían de recibir a Cristo en el Evangelio con fe invencible. La Palabra alumbraría y despertaría en los muchos el conocimiento de Dios y de Su Bondad; pero de todos estos, sólo algunos perseverarían hasta el fin en la fe salvadora y santificadora. Es a estos últimos que Dios ha incluido de modo especial y perfecto en Su Convenio de Gracia, asegurando para ellos los medios y circunstancias que los traerán a la fe, los sostendrán en ella, y les conducirán, finalmente, al Reino glorioso. Dios no desea sino la salvación de todos, pero, tras la Caída, ha estipulado la condición de la fe invencible, no como causa, mas como instrumento de la salvación; y son los escogidos, y sólo ellos, quienes, en fe verdadera, bienaventurada, reciben el Nombre y el Sello de Dios en sus frentes (*Salmos*, 89.3-4, 28-36; 50.5; 89.3-4; 111.9-10; *Esa.*, 59.20-21; *Tito*, 1. 2; *I Tim.*, 2.1, 9; *Efes.*, 1.3-6. *Apoc.*, 22. 4.) — Así pues, aunque Cristo derramó Su sangre como perfecta ofrenda de expiación por el pecado de Adán y del mundo, y ofrece Su completo perdón a todos los hombres, obrando en ellos eficazmente por Su Palabra, sólo aquellos que creen el Evangelio y confiesan sus pecados, reciben el Manto de Justicia, en tanto prosiguen por la senda celestial de la fe. Al finalizar el Día Antitípico de la Expiación, sus nombres se confirman en *el Libro de la Vida del Cordero*, y resplandecen como el sol (*Rom.*, 8.1-4; 33-34; *Filip.*, 4.3; *Apoc.*, 21.27.)

### De la Conversión.

22. Creemos y enseñamos que somos salvos solamente por la inmerecida Gracia de Dios, solamente por fe en Cristo, en el puro y libre don de la salvación, obtenido para nosotros por la obra redentora de Cristo. Rechazamos y condenamos toda enseñanza que admita la cooperación humana en la conversión (sinergismo.) La Fe viviente, que es confianza personal en Cristo como nuestro Redentor, *es solamente obra y dádiva de Dios*, quien la obra, habitualmente, a través de los Medios de Gracia. (*Col.*, 1.12-13; *Hechos*, 26.18; *II Cor.*, 4.6; *I Ped.*, 2.9; *Efes.*, 2.1; *I Ped.*, 1.23; *Tito*, 3.5.)

23. Así lo dice el Santo Escrito, 'Ningún hombre viene a Mí, a menos que el Padre que me envió no le trajere.' *Juan*, 6.44; 'Todos los que el Padre me dio vendrán a Mí; y al que viene a Mí, no le echo fuera', *Juan*, 6.37. Los corderos de Cristo, solamente por Gracia, reciben una resurrección espiritual, efectuada por el mismo poder que Dios obró en Cristo cuando le resucitó de entre los muertos (*Efes.*, 1. 19-20;) Un pasar de muerte a vida (*Jn.*, 5.24;) Un llamamiento de las tinieblas a la luz admirable de Dios (*I Pedro*, 2.9;) Un quitar el corazón de piedra y recibir uno de carne (*Eze.*, 11.19.) *La salvación es obra de Dios del principio al fin* (*Salmos*, 3.8; *Esa.*, 43.11.)

### De las Consecuencias de la Redención.

24. Creemos que Dios, *quien es perfectamente misericordioso y justo*, ha enviado a Su Hijo para tomar la naturaleza en la cual se había cometido la desobediencia, a fin de satisfacer y llevar en ella el castigo de los pecados por medio de Su amarga Pasión y Muerte. Así, pues, ha demostrado Dios Su justicia en Su Hijo, cuando castigó sobre Él nuestros pecados; y ha derramado Su bondad y misericordia sobre nosotros, que éramos culpables y dignos de condenación, entregando Su Hijo a la muerte por nosotros, *movido por un amor puro y perfecto*, siendo resucitado para nuestra justificación: para que por Él tuviéramos la inmortalidad, y la vida eterna. (*Hebr.*, 2.14; *Rom.*, 8.3; *2. Rom.*, 8.32; *Rom.*, 4.25; *Tito* 3.5.; *II Tim.*, 1.10.)

### De la Expiación.

25. Sobre la doctrina de la Expiación, enseñamos que existe un sólo Señor, Jesucristo, Dios Él Mismo, por Quien fueron creadas todas las cosas, y por medio de quien ellas existen; y que Él tomó sobre Sí la naturaleza humana, siendo Él impecable, para redención de la raza caída; que Él habitó entre los hombres, lleno de gracia y de verdad; que vivió una vida perfecta en nuestro beneficio, y murió como sacrificio por el pecado del mundo, y resucitó para justificación de los fieles, ascendiendo a las alturas, glorificado, para ser nuestro sólo Mediador en el Santuario celestial, donde por los méritos de Su sangre derramada, aseguró el perdón y absolución de los pecados de quienes, perseverantes, confían y se allegan a Él: y como consumación de Su obra de Sacerdote, antes de asentarse en Su trono como Rey, Él *proclamará* la expiación por todos ellos, quitando sus pecados del Santuario *en los días del refrigerio* (*Hechos*, 3.19, Vulgata, Bishops Bible, KJV, Biblia de Ginebra, Torres Amat *Original*, Scío de San Miguel, ver Nota,) como fue revelado en el servicio del Sacerdocio Levítico, el cual *era sombra y prefiguraba* el Ministerio de nuestro Señor en el Cielo. *Levítico*, 16; *Hebreos*, 8.4-5; 9.6-7; 11-28; 10.10-14; *Rom.*, 8.34.

26. En cuanto a la propiciación (Griego, ἱλαστήριον) en cumplimiento del tipo del Antiguo Testamento, decimos que ella, obrada por Dios en Cristo, & plenamente obtenida en la Cruz, como beneficio para

todos, *se proclama* para el Cuerpo Místico de Cristo, *y se hace pública* en el Gran Día Antitípico de la Expiación. Cristo procuró en la Cruz un divino sacrificio por el pecado del mundo (la ofrenda de sangre de la expiación,) suficiente para salvar a todos, y lo ofreció a todo aquel que en Él creyese, para que Él, así, luego de Su ascensión, al pasar velo adentro con Su sangre (*Levítico*, 16; *Hebr.*, 8.4-5; 9.6-7; 11-28; 10.10-14; *Rom.*, 8.34,) por los méritos de Su Sacrificio Vicario, fuera el Mediador delante del Padre hasta el fin del tiempo, asegurando el pleno perdón de los pecados y la justificación (δικαιοσύνη) a todo aquel que los buscara en Él, con fe invencible (*Isaías*, 53.1-12; *Juan*, 3.14-17; *II Corintios*, 5.19; *Hebreos*, 9.22; *I Pedr.*, 1.18, 19; *I Juan*, 1.7.) Luego, en el último Servicio de Su obra sumo-sacerdotal, borraré o eliminaré los pecados de todos quienes, arrepentidos, creyeron en Él con aquella fe invencible, entonces justificados, viviendo en santidad de vida, hasta el fin (*Hechos*, 3.19;) *perfeccionándose entonces la expiación*, no para Dios, que es Omnisciente, ni para los pecadores ya justificados; sino que *la justicia de Dios es vindicada* ante las huestes celestiales. Luego, *el pecado no se levantará por segunda vez*, *Nahum*, 1.9; *Vulgata*; *Scío de San Miguel*; *Biblia de Ginebra*.)

27. No discernir esto conduce a dos errores graves, que ilustran una teología bíblica contradictoria. Sabemos que Cristo el Señor llevó sobre sí *el pecado del mundo*, *Juan*, 1.29, 'He aquí el Cordero de Dios que lleva sobre Sí [ó: quita] el pecado del mundo. Pedro nos dice que Él *'llevó sobre Su propio cuerpo nuestros pecados sobre el madero,' I Pedro*, 2.24. Pablo añade que Él *'murió por todos,' I Cor.*, 5.14-15. Si en la Cruz *se perfeccionó* la expiación, universal, e indiscriminadamente, entonces allí Él la habría terminado *para todos los hombres*; y en tal caso *todos serían salvos*, ya que Dios *no castigaría dos veces por el mismo pecado*, primero a Cristo, luego al pecador, habiendo previamente justificado a éste *'aparte y sin la fe,'* al morir Cristo en la Cruz. Esta doctrina, inevitablemente, conduce al Universalismo. Pero la Biblia claramente enseña *que no todos los hombres serán salvos*; y entonces Cristo no ha consumado la Expiación *sustitutivamente* por los pecados *de todos* en la Cruz. Mas, si aún así se insiste que en el Calvario se concluyó la Expiación, entonces deberá admitirse que Su obra fue parcial, no completa; y entonces prevalecería la doctrina que aplica los pasajes más arriba indicados a los pocos elegidos, en tanto todo el resto fue pasado por alto, y fue decretada su reprobación, *lo que convierte a Dios en autor del pecado*, con el único fin de demostrar Su gloria. Esto *claramente se opone a las Escrituras* y afrenta la Misericordia y Bondad de Dios. Se evitan ambos errores cuando, siguiendo fielmente la Escritura y observando el cumplimiento de los tipos en los antitipos (de las figuras en las realidades últimas,) comprendemos que Cristo en la Cruz procuró un divino sacrificio para el mundo, como ofrenda (πρόσφορα) de sangre y perfecta redención (αγοράζω) y propiciación (ιλαστήριον) por el pecado del mundo, que es común a todos: *suficiente* para salvar a todos los hombres, y ofrecido y aplicado a cada uno que lo recibe, movido por la Gracia; y que así, Él, por los méritos de Su sangre, velo adentro, obra como el Mediador delante de Su Padre hasta el fin del tiempo, *Hebr.*, 9.11-14, *Rom.*, 8.34, asegurando el perdón de todos los que a Él se allegan con fe invencible, rodeándoles siempre con el manto de Su Justicia: perdón, y santidad, de la cual Él es causa *primaria* y el creyente *sucesiva*. Y así, Cristo, en el último acto de Su Ministerio, quitará del Santuario los pecados de todos Sus llamados, y escogidos, y fieles, (*Hechos*, 3.19; *Apoc.*, 17.14,) consumándose, entonces, públicamente, la Expiación y Purificación a favor de Su Cuerpo Místico. La Expiación de Cristo, por lo tanto, *no se hace en favor de todos los hombres*; esto es; con el propósito *de salvarlos a todos infaliblemente*, ni *tampoco para unos pocos elegidos*: sino por todos aquellos, quienes, llamados a la fe por la Palabra eficaz de Dios, *I Pedr.*, 1.23, y Sus medios de gracia, no resisten Su llamado y reciben y buscan de Él el perdón de los pecados, santidad, y la vida eterna, recreados a imagen y semejanza. *Todos aquellos por quienes la expiación se perfeccione, serán salvos en Su reino*. Esta doctrina demuestra ser la verdadera, pues es la única que no contradice la Palabra divina, mas la confirma; ni desmerece los méritos de la oblación de Cristo, ni el valor o la gloria de Su obra expiatoria en favor de los hombres. Los creyentes dividen así rectamente la Palabra, y son preservados del *universalismo*, por un lado, y de la *predestinación absoluta*, por el otro.

28. Esta enseñanza está sustentada por todos los ritos típicos del Antiguo Testamento, y se halla en los Profetas y los Salmos. Todo el Libro de Hebreos habla de ella.

29. Cristo, pues, murió en la Cruz como sacrificio completo por el pecado del mundo; resucitó para justificación de Sus fieles y ascendió, pasando el velo, para presentar Su sangre, en beneficio de todos Sus creyentes, como Su Mediador, ofreciendo los méritos de Su sangre como expiación por los pecados. Entonces nuestra justificación *se estableció de una vez para siempre*, en términos de fe. — Así, Cristo en la Cruz es el Evangelio, el perdón de los pecados, y la expiación perfecta, que da seguridad completa y consuelo a todo pecador contrito y creyente: en la primera fase, *Cristo víctima*, en tanto el Salvador prosigue Su obra expiatoria como Mediador en el Santuario, en la segunda fase de Su ministerio, *Cristo Sacerdote*. El fin del Juicio previo al Advenimiento, antitipo del Día de la Expiación de *Levítico*

16, es la administración final de la redención obrada en el Gólgota, cuando el Padre abrió la puerta de la reconciliación en el Sacrificio de Cristo, — en aquel momento, aquellos que fueron justificados personalmente por la sola gracia, por la fe viva, renacidos, y fervientemente llamados a perseverar en la fe invencible y la gracia santificante, y guardar los mandamientos de Dios, serán públicamente declarados justos ante el resto de los hombres y ante los ángeles, cuando sus pecados, que se confesaron, se quiten del Santuario, al perfeccionarse la obra de la Expiación. Así, allí, ante el Trono, la Gracia fulgurará en el Sol de Justicia; la Bondad y la Sabiduría de Dios, vindicadas, serán motivo de bendición y alabanza para el universo, y el pecado, suprimido, no se levantará por segunda vez, *Nahum*, 1.9. Estas son las dulces glorias del Evangelio, que resplandecerán, universalmente, al consumarse el Gran Día de la Expiación: y de allí en adelante la Cruz será 'canto y ciencia de los redimidos.'

### De la Ley.

30. Creemos que la voluntad de Dios para los hombres es la misma en todos los tiempos; y que ella fue sumariamente contenida en las Palabras proclamadas por el Señor en el Sinaí, grabadas en tablas de piedra, y colocadas en el arca, la cual era llamada 'arca del convenio,' o testamento (*Núm.*, 10.33; *Hebr.*, 9.4, &c.;) que esta Ley es inmutable y perpetua, siendo una trascripción de las tablas colocadas en el arca del verdadero Santuario, que se encuentra en el cielo, la cual es, también, por la misma razón, llamada *el Arca del Testamento de Dios*. Al sonar la séptima trompeta sabremos que 'el Templo de Dios fue abierto en el cielo, y fue vista en su templo el Arca de su Testamento.' *Apoc.*, 11.19.

### Del Evangelio.

31. Creemos que el corazón carnal o natural es enemigo de Dios y de su Ley; este enemigo sólo puede ser subyugado por un cambio radical de los afectos, y la sustitución de los principios no santificados por principios santificados; que este cambio sigue al arrepentimiento y la fe, y es una acción especial del Espíritu Santo, que, de manera ordinaria, obra la conversión o regeneración por medio del agua y la Palabra, justificándole. *Col.*, 1.12-13. *Hechos*, 26.18. *II Cor.*, 4.6. *I Ped.*, 2.9. *Efes.*, 2.1. *I Ped.*, 1.23. *Tito*, 3.5. La salvación es obra de Dios del principio al fin (*Salmos*, 3.8; *Esa.*, 43.11.)

32. Creemos que así como todos han violado la Ley de Dios, y no pueden por sí mismos obedecer sus justos reclamos, así tampoco nada bueno hay en nosotros, y estamos destituidos delante de Dios. Pero el Evangelio nos anuncia el perdón de Dios y la justificación solamente por gracia, en la cual estamos completos en Cristo; y como fruto incontestable de esta fe invencible transitamos por la ley evangélica, observando amorosamente Sus mandamientos, en santidad, cubiertos por el Manto de la Justicia de Cristo; por y en cuya fe y justificación y santificación pasamos airoso por el Juicio, siendo final y públicamente proclamados justos en aquel tribunal por la Vida y la Obra de Cristo, cuyos beneficios se nos acreditan solamente por gracia, a través de la fe. *Rom.*, 3.20-28; *Rom.*, 4; *II Cor.*, 5.21; *Gál.*, 2.16-21; 3.23-26.

### De la Justificación.

33. Todas sus enseñanzas concernientes al amor de Dios por un mundo de pecadores, relativas a la salvación obtenida por Cristo y considerando la fe en Cristo como el único modo de ser salvo, la Escritura la resume en la doctrina de la *justificación*. La Sagrada Escritura enseña que Dios no recibe a los hombres sobre la base de sus propias obras, sino que, *sin* las obras de la Ley, *por sola Gracia*, debido al *perfecto mérito* de Cristo, Él los justifica, i.e., *declara* justos a todos aquellos que creen *que por causa de Cristo les son perdonados sus pecados*. Esto el Espíritu Santo lo testifica a través de San Pablo: 'La Justicia de Dios que es por la fe en Jesucristo para todos aquellos que creen; porque no hay diferencia; pues todos han pecado y han sido destituidos de la gloria de Dios, siendo justificados libremente por Su gracia a través de la redención que es en Cristo Jesús.' *Romanos*, 3.22-24. Y, otra vez: 'Por lo tanto concluimos que el hombre es justificado por la fe, aparte de las obras de la Ley.' *Romanos*, 3.28. Sólo por esta doctrina se le da a Cristo el *honor* que le es debido, *esto es*; que por Su sufrimiento y muerte Él es nuestro *único* Redentor, y sólo por esta doctrina los pobres pecadores reciben el permanente consuelo de que Dios con toda certeza tiene gracia para con ellos. Rechazamos como apostasía de la Fe Cristiana todas las doctrinas por las cuales las obras humanas, provenientes de la mera naturaleza, o de la supuesta obediencia a la ley, fuera de la fe invencible en Cristo, son mezcladas en la doctrina de la Justificación. Pues la Fe Cristiana no es otra cosa que esto, que tenemos perdón de pecados y salvación sin obras propias, mas sólo por la gracia de Dios, a causa de Cristo, a través de la fe.

**Comentario:** La fe, a la cual el Apóstol aquí atribuye la justificación del hombre, no es la seguridad presuntuosa de estar justificado de una vez para siempre por un acto racional o emocional, sin prestar atención a los frutos; pues *la fe que salva es una fe que obra por el amor* [la caridad.] La fe conlleva, asimismo, una firme, sólida y viviente convicción en todo lo que Dios ha prometido, o revelado. *Hebreos*, 11. Una fe que obra por la caridad en Jesucristo, *Gálatas*, 5.6. En suma, una fe que vive en la esperanza, el amor y el uso de los sacramentos. Las obras aquí excluidas *son las meras obras de la ley; esto es, las llevadas a cabo como consecuencia de la ley natural, o la de Moisés, antecedente a la fe en Cristo; pero de ninguna manera, aquellas que siguen a la fe salvadora, y de ella proceden.*

### De la Reconciliación.

34. II Corintios, 5.18-21 *no dice* que Dios pasó por alto los pecados, como si éstos no existieran, sino que señala cómo Dios pudo reconciliar hombres consigo mismo imputando sus pecados, no a ellos, sino a Cristo (no *en hecho*, mas *en el castigo*;) esto es, justificándolos del pecado en la Persona del Substituto. Hubo una transferencia, en cuanto a la pena y el castigo. *'Dios cargó en Él el pecado de todos nosotros'* (*Isaías*, 53.) La Misericordia de Dios no puede ser vindicada mediante la injusticia, mas no imputándoles a los hombres sus pecados, en tanto *el castigo* de éstos le es infligido a Cristo como Substituto de pecadores, uno que sufre y muere en lugar de ellos, como ofrenda perfecta e inmaculada por el pecado.

35. La Obra de Cristo es una Obra terminada. Por parte de Dios la reconciliación ya ha sido hecha; mas no debe dejarse de enfatizar, a la luz de la Sagrada Escritura, que a los pecadores se les requiere que se arrepientan y crean, para ser así reconciliados. Lo que efectuó *la reconciliación* fue el Sacrificio de Cristo, por medio del cual el pecador es liberado de la culpa y la condenación, al recibir la remisión de pecados: cuando su fe le es imputada a justicia, sin obra alguna ni cooperación de su parte. (Lo único que el hombre puede ofrecer como tributo para su redención es su pecado, del cual necesita ser redimido.) La *justificación* es remisión de pecados en nuestro favor delante del Juez en la corte celestial. La *reconciliación* indica nuestra relación personal con nuestro Padre en el hogar. Ciertamente, lo segundo es consecuencia de lo primero. Es sólo cuando *hemos sido declarados justos a través de la fe* que tenemos la paz para con Dios: esto es *reconciliación*. Debe evitarse el error del Universalismo; *no debe tergiversarse la reconciliación que tiene lugar por el sacrificio de Cristo*; esta es universal, pero aquí la universalidad se refiere *a que por Cristo se han eliminado todos los impedimentos* 'en el cielo, en la tierra y debajo de la tierra': es decir, los impedimentos que pudieran entorpecer la voluntad salvadora de Dios.

36. De modo que Dios es el Justo, y a la vez el que justifica al impío. Dios suspendió el Juicio y procuró una *propiciación*. Fue a causa de Su Amor que Dios proveyó esta propiciación: ella fue puesta a nuestro alcance a un gran precio: la Sangre del Cordero Eterno. Dios emplazó a Cristo como propiciación, para que ésta sea recibida *por medio de la fe en Su sangre*. Como leemos en *Hebreos*, 9.22, lo decisivo en la realización del sacrificio es el derramamiento de la sangre de la víctima. La sangre de Cristo justifica a todo aquel que reivindica para sí, de un modo personal, el sacrificio de Cristo, a través de la fe. Según *Romanos*, 3.25, Cristo no sólo hizo el sacrificio propiciatorio, sino que Él mismo es el propiciatorio: *Él es el Sitio de Misericordia*, mas en este sentido, Él es el *lugar* donde se encuentran Dios, en toda Su santidad, y el pecador, en toda su impiedad.

37. En esta inteligencia, y sin detrimento del vínculo tipo-antitipo entre los rituales levíticos & y el Ministerio Mediador de nuestro Sumo Sacerdote en lugares celestiales, bien podemos decir que la Cruz es el Propiciatorio, porque la Cruz es el Lugar donde Dios, permaneciendo en toda Su santidad, puede aceptar pecadores culpables a Su Presencia Santa. Por esta razón, cuando San Pablo habla de la salvación, se refiere a la muerte de Cristo como *hilasterion* (*Rom.*, 3.25;) esto es, como el medio de quitar la Ira de Dios; así se llama en la Septuaginta al Sitio de Misericordia. Cristo, cubierto ahora con las vestimentas de Su sangre en la Cruz, cumple (*aunque en manera parcial, pues es también Mediador en el Santuario y en el Altar*) el tipo figurado por el Propiciatorio en el Antiguo Testamento.

38. No existe, pues, de acuerdo a la Escritura, *ninguna* justificación 'antes, sin o aparte de la fe.' *Cristo, justificación y fe* no pueden separarse en la Escritura. La Santa Biblia no conoce ninguna justificación que no sea 'por medio de la fe en Su sangre.' Dios no declara justo al hombre piadoso, o religioso, ni al que hace 'buenas obras' fuera de la fe en Cristo; pero tampoco declara ni jamás declaró justo 'aparte de la fe' *al impío que permanece en la impiedad*, sino que Dios *declara justo al impío que cree*; al impío que deja sus obras, y que ya no confía en sus propios méritos, mas en los de Cristo.

39. El pecador contrito que recibe la justificación a través de la fe, recibe a Cristo en su vida. Por lo tanto, la Justificación es una *dynamis*, una Obra de Dios siendo Dios, quien obra en el Cristiano, (continuamente declarado justo por la fe y cubierto por la sangre de Cristo,) la lucha contra el viejo hombre; de modo que el Cristiano, *en tanto Cristo obra poderosamente en él solamente por gracia*, es cada día declarado justo *por fe*, sobre la base de una *aliena iustitia*, un mérito ajeno, el de su Salvador y Redentor. Se enfatiza, una y otra vez, que el perdón de los pecados o la justificación por causa de Cristo son válidos sólo para aquellos que combaten contra el pecado por fe, procurando la santidad, y se afirma que éstos *están unidos* con este conflicto. Esto no ha sido contemplado como un aspecto ético, sino como el abismo en el cual el hombre pierde toda confianza en sí mismo: y pura y poderosamente anhela ser liberado por completo del pecado y así, finalmente, ser uno con la Voluntad de Dios, listo y dispuesto a morir en Cristo.

40. Toda la obra ha sido de Dios, del principio al fin; *Salmos*, 3.8; *Esa.*, 43.11.

### De las Buenas Obras.

41. Con relación a las buenas obras, enseñamos que *son buenas* solamente aquellas que una persona realiza con el propósito de servir y honrar a Dios de acuerdo a la norma de la Ley divina. Tales obras, no obstante, ningún hombre las lleva a cabo a menos *que primero crea que Dios le ha recibido en la vida eterna de sola gracia*, a causa de Cristo, aparte y sin sus obras propias. Rechazamos como una gran necedad la sentencia según la cual, de acuerdo con '*un moderno y más profundo concepto de Cristiandad*,' las obras *deben ser destacadas*, y la fe y sus doctrinas, *relegadas*. Las buenas obras *nunca* preceden a la fe, sino siempre *la siguen* y proceden de ella. Recordar a los Cristianos la misericordia de Dios en Cristo, es el único modo de hacerlos ricos en buenas obras. Rechazamos como necio y anticristiano todo intento de producir buenas obras por la compulsión de la Ley o por motivos carnales.

### De los Medios de Gracia.

42. Aún cuando toda la tierra muestra la plenitud de la liberalidad y bendiciones de Dios, y aún cuando Dios está *presente y todo lo obra* en la Creación toda (*Col.*, 1. 17; *Hechos*, 17.28; 14-17,) siempre creemos que Dios no ofrece ni comunica las *bendiciones espirituales* adquiridas por Cristo para los fieles, tales como el perdón de pecados, el Espíritu Santo, &c., sino solamente a través de *los Medios de Gracia* ordenados por Él. Estos Medios de Gracia son la Palabra del Evangelio, y los Sacramentos del Bautismo y de la Santa Comunión, el Augusto Sacrificio — especialmente, — *sin olvidar los otros cinco Sacramentos*. El Evangelio, de acuerdo con las Escrituras, es la palabra de *la gracia de Dios*, *Hechos*, 20. 24, 32; *obra la fe*, *Rom.*, 10.17, y *ministra el Espíritu*, *Gálatas*, 3.5; el Bautismo es aplicado para la remisión de los pecados, *Hechos*, 2. 38, y es el lavamiento de regeneración, *Tito*, 3. 5; y el objeto central de la Santa Misa, *es decir*, de la comunión del verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Cristo, real y substancialmente presentes en el Sacramento por la eficaz palabra de institución, no puede ser otro que la aplicación y sellamiento del *perdón de pecados*, y es testificado por estas palabras: 'Dado por vosotros', y 'Derramada por vosotros', 'para la remisión de los pecados', *Lucas*, 22. 19-20; *Mateo*, 26. 28. Por esta razón Cristo encarga a Su Iglesia no permanecer en casa con los Medios de Gracia a ella confiados, mas, por el contrario, ir fuera de su morada corriente y por todo el mundo, predicando el Evangelio y administrando los Sacramentos. *Marcos*, 16. 15-16. Por la misma razón la Iglesia debe retener siempre esta firme convicción, es decir, que no hay otra manera de ganar almas para la Fe y mantenerlas en ella que *el uso de los Medios de Gracia ordenados por Dios*. Rechazamos cualquier otro medio para edificar la iglesia como 'nuevos órdenes', por los cuales no sólo la iglesia no es edificada, sino que resulta dañada.

### De la Iglesia.

43. Hay en la tierra Una Santa Iglesia Católica, cuya única cabeza es Cristo, y que es congregada, preservada y gobernada por Cristo *a través de Su Palabra y los Sacramentos*. Los miembros de esta Iglesia Cristiana son los Cristianos, es decir, todos aquellos, y sólo aquellos quienes, desesperando de su propia justicia, delante de Dios, creen en Cristo como su único Salvador, es decir, aquellos que creen que Dios ha perdonado todos sus pecados a causa de la Pasión y Muerte de Cristo, dirigiendo sus almas a la santidad. Esta *Una Santa Iglesia Católica*, la cual es sólo manifiesta a la fe, en tanto para la incredulidad está escondida, es una visible comunión de creyentes, en la cual se enseña la Palabra de Dios con toda pureza en cada una de sus partes, y los Sacramentos se administran de acuerdo con la institución de Cristo, siendo el Obispo sello y garantía de todo ello.

44. Aún cuando, por la gran misericordia de Dios, se encuentran hijos Suyos también en las iglesias heterodoxas, estos cuerpos no existen por la voluntad de Dios, sino que son francamente *prohibidos*,

desde que Dios quiere que Su Palabra sea tanto predicada como creída *sin adiciones o sustracciones humanas*, como está escrito en I *Pedro*, 4. 11: 'Si alguno habla, que hable según los oráculos de Dios.' Por lo tanto es la voluntad de Dios que los Cristianos se unan sólo con organizaciones eclesiásticas ortodoxas, y que aquellos Cristianos que se han extraviado en iglesias heterodoxas *las abandonen* y busquen la comunión con la Iglesia Católica Ortodoxa. *Romanos*, 16. 17; *Mateo*, 7.

45. Rechazamos todo tipo de *unionismo*, i.e., 'ecumenismo,' o comunión eclesiástica, con falsos maestros y falsas doctrinas, como desobediencia al expreso mandato de Cristo y como *la causa real del origen y continuación de divisiones en la iglesia*, como un daño permanente y una amenaza de *completa* pérdida de la Palabra de Dios.

46. Todos los incrédulos, aunque estén en comunión externa con la iglesia e incluso ejerzan el oficio de Maestro, Doctor, o cualquier otro oficio en la Congregación, no son miembros de la iglesia; por el contrario, no son sino morada e instrumentos de Satanás; *Efesios*, 2.2.

47. Puesto que es solamente por la fe en el Evangelio que los hombres llegan a ser miembros de la Iglesia Cristiana, y puesto que esta fe no puede ser vista por los hombres, sino que es conocida solamente por Dios; III *Reyes*, 8.39; *Hechos*, 1.24; II *Timoteo*, 2.19; concluimos que la Iglesia Cristiana sobre la tierra es una *escondida* hasta el Día del Juicio; *Colosenses*, 3.3-4. Algunos han hablado de dos caras de la iglesia, señalando los Medios de Gracia como 'el lado visible.' Es verdad, los Medios de Gracia se relacionan necesariamente con la Iglesia, siendo que la Iglesia *es creada y preservada* por ellos (vrg. Por el Oficio de la Palabra y los Sacramentos.) Pero los Medios de Gracia no son, por ese motivo, *una parte* de la iglesia; pues la iglesia, en el sentido propio de la palabra, consiste sólo de creyentes; *Efesios*, 2.19-20; *Hechos*, 5.14. Así, *para no ser cómplices* de la noción de que la Iglesia Cristiana, en el sentido lato del término, es *en principio* una mera *institución externa*, al modo de las seculares, continuaremos llamando a los Medios de Gracia como 'marcas' de la iglesia. Así como el trigo sólo se halla allí donde se ha sembrado, del mismo modo, la Iglesia sólo puede ser hallada donde la Palabra de Dios está en uso. Repudiamos el concepto Protestante según el cual la Iglesia es *invisible*; no; la Iglesia *es visible*, aunque escondida a la carne y la incredulidad.

48. Asimismo, confesamos y enseñamos que Cristo ha instituido Su Oficio, — el Oficio de la Palabra y los Sacramentos — en los Apóstoles, y en quienes les sucedieron en sus facultades naturales y ordinarias, los Obispos, y Sacerdotes o Pastores, *Juan*, 20.22-23; como el Árbol cuyo fruto, la Palabra, crea y alimenta a la Iglesia Cristiana.

49. Se comisiona, asimismo, a todos los creyentes, a predicar privadamente el Evangelio.

50. Rechazamos, por último, toda doctrina que afirme que este poder espiritual, que es conferido por el mismo Cristo, o cualquier parte del mismo, se adscriba como perteneciendo *de iure divino* a personas individuales, aún cuando estas sean: un Obispo, o varios, o príncipes o gobernantes seculares. La designación a oficios públicos *accesorios* al Sagrado Orden del Ministerio de la Palabra y los Sacramentos, es conferida sobre los candidatos por los guardianes de esos poderes. Esto es, por el Cuerpo Místico de Cristo, expresado en la Iglesia viadora por la Jerarquía y los fieles, quienes reconocen el carisma, y efectúan el llamado, según la debida prelación, examinándoles el *Presbiterium* y ordenándoles luego el Obispo, de acuerdo con la institución de Cristo. Conciérne también a todos los Cristianos tanto el derecho como el deber de considerar y discernir en materias de doctrina; no según sus propias nociones, por supuesto, más siempre según la Palabra de Dios y la pura enseñanza del Magisterio eclesiástico. I *Cor.*, 10. 15; I *Pedro*, 4. 11.

## Del Ministerio.

51. Con respecto al Oficio del Ministerio enseñamos que es *una institución divina*, al ser el Oficio propio de Cristo, dado a la iglesia e investido en los Apóstoles, y de éstos recibido por los Obispos y Presbíteros. *Es el Oficio el que origina a la iglesia, y no la iglesia al Oficio.* Así, pues, los Cristianos de un cierto lugar, por orden de Cristo, son convocados a reunirse en la predicación de Palabra de Dios y la administración de los Sacramentos, no sólo en privado, o en el círculo de sus familias, sino también públicamente, reconociendo y llamando para ambos casos a personas calificadas para tal tarea, poseedoras del don celestial; y del mismo modo á participar de los Sacramentos y velar que éstos se administren según la institución de Cristo. *Tito*, 1.5; *Hechos*, 14. 23; II *Timoteo*, 2.2. El Oficio del Ministerio no posee otro poder que *el poder de la Palabra* (I *Pedro*, 4. 1) y los Sacramentos; es, por tanto, el deber de los Cristianos prestar una obediencia incondicional al Oficio del Ministerio cuando y dondequiera y en tanto el Ministro les predique rectamente la Palabra de Dios (*Hebreos*, 13.17; *Lucas*, 10.16,) — por otra parte, si el Prelado, o el Ministro, en sus enseñanzas y requerimientos, van más

allá de la Palabra de Dios, no será el deber de los Cristianos obedecerles, sino desobedecerles, por fidelidad a Cristo, de acuerdo con *Mateo*, 23. 8.

### De la Elección de Gracia.

52. Enseñamos una Elección de *gracia*, o predestinación a la *salvación*, pero rechazamos una *simétrica* elección de *ira*, o predestinación a *condenación*. Hay, ciertamente, una Elección eterna de *gracia*, *incoada* en los muchos, y *plena* en otros, pues la Sagrada Escritura claramente revela el hecho de que todos aquellos quienes, por la gracia de Dios en Cristo, y a través de los Medios de Gracia, son convertidos, justificados, santificados y preservados en la fe *en el tiempo*, a estos, tales bendiciones espirituales ya se les han otorgado *antes de la fundación del mundo*, i.e., desde la Eternidad, y ello por la misma razón, esto es, por la pura gracia en Cristo, y luego por los mismos medios, a saber, por los divinamente establecidos Medios de Gracia. Que esta es la doctrina del Santo Escrito se observa en *Efesios*, 1. 3-5; *II Tes.*, 2. 13-14; *Hechos*, 13. 48; *Romanos*, 8. 29-30; *II Timoteo*, 1. 9, Apocalipsis, 3.5.\* Por ello, rechazamos toda doctrina por la cual se pretenda que no sólo la gracia de Dios y los méritos de Cristo son la causa de la elección eterna para salvación, sino que Dios ha encontrado, o visto, también *en nosotros*, algo bueno que causara o le moviera a elegirnos. Rechazamos, pues, esta doctrina, no importa si este 'algo bueno' presupuesto en el hombre, sea llamado 'buenas obras', 'conducta correcta', 'auto-determinación', o se le dé cualquier otro nombre.

\* Asi lo entiende, asimismo, Monseñor D. Felipe Scío, en su nota a esta Escritura: 'qui vicerit sic vestietur vestimentis albis et non delebo nomen eius de libro vitae et confitebor nomen eius coram Patre meo et coram angelis eius;' 'El que venciere será así vestido de vestiduras blancas, y no borraré su nombre del Libro de la Vida; y confesaré su nombre delante de Mi Padre, y delante de Sus ángeles' (*Apoc.*, 3.5.) 'Todos los Cristianos son escritos en ese Libro, cuando reciben el Bautismo; más se borra de él su nombre, cuando pierden por el pecado la gracia allí recibida. Solamente aquellos, a quienes concediera Dios el don singular de la final perseverancia, permanecerán escritos en el Libro de la Vida; pues estos pertenecen a la predestinación perfecta, o plena; y los primeros, a la que llaman *incoada*, o imperfecta, los teólogos como San Agustín y Santo Tomás.'

53. Al ser Dios Santo y todos los hombres depravados, será preciso que todos se pierdan, o bien, que todos se salven; *como no dice esto la Escritura*, sabemos, pues, que muchos, sí, serán salvos: la Sagrada Escritura claramente revela el amor de Dios por un mundo de pecadores, y muestra que la redención de Cristo considera el pecado de todos los hombres, pues Su expiación *es infinita* (es Dios quien murió en la Cruz como sacrificio por el pecado.) De este modo, podemos decir que Cristo murió por todos los hombres, para así glorificar a Sus elegidos, y dar, a muchos de los reprobados, gracias transitorias; al morir por todos, Él murió por la naturaleza humana, común a todos, y por el pecado, que es común a todos; no, sin embargo, para que todos los individuos obtuviesen, inexorablemente, el pleno fruto de Su muerte, mas para ofrecer el precio de Su preciosa sangre por la salvación de Sus escogidos, los creyentes, dispersos por toda tierra, reino, tribu, y nación. Y al enseñar así, resistimos a los Pelagianos, y a su herencia, los Semi-Pelagianos, ratificando la condena de la Iglesia en el Tercer Concilio General de Éfeso (431 D.C.) & los Sínodos de Orange y de Valencia (529 D.C.,) y de este modo confesamos la misma doctrina de los Apóstoles, Agustín, Gottschalck, Jansenius, y Quesnel. Enseñamos, pues, que Cristo se dio a Sí mismo como rescate por muchos, 'Pues el Hijo del Hombre no vino a ser servido, sino a servir, y a dar Su vida como rescate por muchos', *Mateo*, 20.28; y 'Cantaron un Cántico nuevo, diciendo, Tú eres digno de tomar el Libro, y de abrir sus Sellos. Pues Tú fuiste inmolado, y nos has redimido para Dios con Tu sangre, de todo linaje, y lengua, y tribu, y nación', *Apocalipsis*, 5.9.

### De la Bondad y Benevolencia de Dios.

54. Si no hubiera tomado lugar la Mediación de Cristo, no tendríamos el mínimo motivo para suponer que la condenación de nuestra raza, miserable como es, y hundida en el pecado, hubiera demorado una hora más allá de la de los ángeles caídos. Por ello, se sigue que es Cristo quien procura a los pecadores incrédulos su felicidad y alegrías temporales, las que superan sus merecimientos; e incluye con ello una sincera oferta de misericordia.

55. Dios ha dispuesto bienaventuranza eterna para todos los hombres, ha invitado a todos a experimentarla, y en Su voluntad antecedente, honestamente desea que todos sean salvos y la obtengan, en tanto Él ha hecho todo cuanto era necesario para ello; en Su voluntad consecuente, y según los hombres vengán a Él o se muestren ingratos, salvará a los fieles y condenará a quienes le repudiaron, *Math.*, 22.2 ss. En consecuencia, sostenemos, como consistente a la perfección con la verdad Bíblica, que la Expiación de Cristo por el pecado debe ser expuesta y levantada ante el mundo entero, creyentes e incrédulos, como la expresión de la bondadosa y benevolente naturaleza de Dios hacia todos.

56. Dios exhibe aquí, una provisión, de tal modo vinculada al pecado de la raza, que por ella (la Expiación,) cada obstáculo que impediría el retorno de cada uno de los pecadores a Su amor, *originado en la culpa de ellos ante la Ley*, ya fue removido. Pero en cada pecador existe otra clase de obstáculos; aquellos, sí, que surgen de su voluntad depravada. En cuanto a los electos, Dios retira, asimismo, en Su voluntad consecuente, esos impedimentos del camino, por Su llamamiento todopoderoso (que obra en los Medios de Gracia,) según el convenio y testamento de redención hecho con y para ellos, y consumado en beneficio de ellos, por la Persona del Mediador. En cuanto a los incrédulos, y en tanto Él llama a todos los hombres al arrepentimiento, y es Su Voluntad obrar por la Palabra en aquellos a quienes Él llama, para que sean alumbrados, convertidos, y salvos, ~ y en cuanto los Medios de Gracia siempre poseen su innato poder para obrar arrepentimiento y fe: Dios ha juzgado, en Su omnisciencia, como sabio, y justo, no abrogar por la fuerza su rechazo; estos, así, actuarán según su voluntad carnal, despreciando y rechazando a Cristo.

57. Alguno objetará: Pero si Dios preconocía que ésta habría de ser la actitud de los incrédulos; y asimismo sabía que su desprecio por la Misericordia del Evangelio, agravaría ciertamente su condenación final, (todo lo cual admitimos,) entonces este Evangelio no fue una expresión de benevolencia hacia ellos. A esto replicamos, *Primero*, la oferta fue una bendición en sí misma; así lo sintieron esos pecadores en sus momentos de angustia; y seguramente la naturaleza bondadosa de la oferta no puede negarse por la circunstancia de que ellos la pervirtieran, aunque ello haya sido previsto. *Segundo*, Dios acompaña la oferta con Sus amorosos ruegos por que no se abuse de ella; *Tercero*, Su benevolencia se hace, así, manifiesta ante los ojos de todas las otras criaturas, más allá de que los perversos se roben a sí mismos su beneficio permanente.

58. Y esto alentaría otra objeción; que tal dispensa hacia pecadores finalmente endurecidos es plenamente fútil, y por ello, indigna de la Sabiduría de Dios. Respondemos: no es fútil; desde que garantiza resultados seguros para los incrédulos, para Dios, y para los salvos. *A los primeros*, les asegura varias bendiciones y protecciones temporales, en esta vida, de carácter secular, los cuales, al menos, el pecador estima como beneficios muy sólidos; y asimismo una sincera promesa de vida eterna *que él*, y no Dios, deserta. *A Dios*, esta dispensación asegura un gran tesoro de Gloria, tanto por Su bondad hacia Sus tenaces enemigos, como por la perfección de Su Justicia en el castigo final. *A otras criaturas santas* les asegura no tan sólo esta nueva revelación de la Gloria divina, mas una mejor comprensión de la pertinacia y vileza del pecado como malignidad del espíritu.

59. Es cierto, pues, que Dios, al actuar sobre criaturas finitas, y para la instrucción de mentes finitas, debe, y así lo hace, proseguir, y perseguir, al proveer Sus relaciones, una pluralidad de fines, de los cuales uno se subordina al otro. Así pues, Dios, consistentemente, hace del mismo privilegio, primero, una manifestación de la Gloria de Su Bondad, dispensando Su misericordia a todos; y entonces, cuando el pecador la pervierte, de la Gloria de Su Justicia. Él no es defraudado, ni cambia Su propósito secreto. La alteración ocurre en la reciprocidad de la criatura con Su providencia. Y Su Gloria consiste en esto: que viendo el fin desde el principio, Él obtiene lo bueno de la perversa maldad del pecador.

60. No tenemos, tal vez, una Escritura que nos proporcione una exposición tan vasta y comprehensiva del designio y resultados del Sacrificio de Cristo, como *Juan*, 3.16-19. Recibe importante ilustración desde *Mateo*, 22.1-14. En esta última Parábola, el rey envía el mensaje a huéspedes que él prevé rechazarán y nunca compartirán la fiesta. 'Mis bueyes y grosuras se han sacrificado: venid, pues, a la Boda; todas las cosas ya están dispuestas.' Sólo *aquellos hombres no estaban dispuestos*. Algunos han visto en *Juan*, 3.16, 'el mundo,' a toda la humanidad; otros, mirando hacia los días que precedieron a la Cruz, y a la vasta masa de incrédulos en todas las eras; afirman que 'el mundo,' aquí, es la asamblea de todos los creyentes en todas las naciones, no solamente en el antiguo Israel. No obstante, podemos, con prudencia, y sin temor, contrastar tal exégesis, procurando seguir esta línea, que aquí resume nuestro Señor, en una paráfrasis libre, confiando que lo que hasta aquí hemos escrito baste, unido a la coherencia y consistencia de la exposición, para probar su propiedad. *Versículo 16*. La misión de Cristo para expiar por el pecado es manifestación *de la inexpresable benevolencia del Padre al mundo entero*, al hombre como hombre y pecador, mas específicamente designada para procurar la salvación actual de creyentes. — ¿No implica esto que esta prodigiosa misión, rechazada por *otros*, será la ocasión (no la causa) de que *éstos* perezcan de una manera aun más segura e irremediable? Sí, *lo implica*. Sin embargo, *versículo 17*, se deniega que este resultado vindicativo fuese el designio primario de la labor de Cristo; y la primera afirmación se reitera otra vez: que Su designio principal, fue manifestar a Dios, en el sacrificio de Cristo, como compasinado y compasivo *con todos*. ¿Cómo podrá reconciliarse esta aparente paradoja? No, seguramente, retractando ninguna de nuestras tesis doctrinales. La solución, *versículo 18*, reside

en el hecho de que los hombres, actuando sin impedimentos, brindan respuestas opuestas a esta misión. A los que creen en lo que se ofrece, les da la Vida. A quienes prefieren rechazarla, es la ocasión (no la causa) de su condenación. Pues, *versículo 19*, la fuente positiva de este resultado perverso es la impía actitud de los incrédulos, que rechazan el poder de Dios en Sus Medios, y la provisión ofrecida por la benevolencia divina, por un motivo de impiedad: aversión a confesar y abandonar sus pecados. La suma del asunto es ésta: Que la Obra de Cristo es, para *toda* la raza, una manifestación de la Misericordia de Dios. Para los creyentes, de sola gracia, es medio de salvación, en razón del llamado efectivo y misericordioso que Cristo señala en los primeros versículos. Para los incrédulos llega a ser una ocasión subsiguiente de agravada condenación. Esta perversión melancólica, en tanto no forzada por Dios, se origina por la contumacia propia a los incrédulos. Lo eficaz en el corolario bienaventurado es el llamamiento efectivo del Verbo: lo eficaz en el corolario desventurado es la propia voluntad pervertida del hombre. En ambos casos, se revela ampliamente la benevolencia de Dios. Ambos casos fueron, por supuesto, preconocidos por Él, e incluidos en Su propósito, que es Santo.

### **De La Obra de Dios en Nuestra Salvación.**

61. El Padre entró en Convenio con Cristo, Su Hijo Unigénito, quien, por Su parte, convino guardar la santa ley de Dios que Adán traspasó, asumiendo la naturaleza humana, propia a todos, tomando sobre Sí, Él, que es puro y sin contaminación, el pecado, igualmente común a todos; y así morir en la Cruz como propiciación y sacrificio vicario por el pecado del mundo (*Salmos, 40.6-8; Isaías, 49.1-6; 53.10-12; Salmos, 25.10, 14; 89.3; 103.17-18; 111.9; Isaías, 42.6; 49.8-10; 54.10; 55-1-3; Mal., 2.5-7; 3.1;*) y también resucitar, y ascender a los cielos, y allí ser el Mediador de Sus fieles, designado para que ninguno de ellos se perdiese. El Padre, a su vez, convino en darle a Su Hijo un Cuerpo Místico, numeroso, para que Él lo lavase de todo pecado por Su satisfacción vicaria, y en que, una vez salvo, le preservara, y sostuviera, y guiara, presentándolo finalmente delante de Su trono, sin mancha ni contaminación; y además, en declararlos justos por fe en los méritos de la Sangre de Cristo, y en amarlos por siempre, adoptándolos como hijos e hijas, para que reinen junto a Él, con Cristo, eternamente (*Salmos, 89.3-4, 28-36; 50.5; 89.3-4; 111.9-10; Isaías, 59.20-21; Tito, 1. 2; I Timoteo, 2.1, 9; & Efesios, 1.3-6.*) Y el Espíritu Santo, a su vez, convino que, en Su debido tiempo, obraría la fe en todos aquellos llamados al arrepentimiento, iluminando y vivificando a cada uno de los que el Padre dio al Hijo, obrando en ellos la regeneración, y con ella la fe invencible, a la cual mantendría viva, limpiándolos y apartándolos de toda corrupción, & llevándolos finalmente, a todos ellos, a la santidad y la gloria.

62. La Expiación de Cristo, el Dios-Hombre, que tomó sobre Sí el pecado de Adán, ó pecado del mundo, es una *infinita*; esto es, una más que suficiente para salvar a todos y cada uno de los hombres de la raza caída; asegurando, además, a cada uno, beneficios y gracias temporales, y expresando a todos una franca promesa de salvación, ya que la bondad de Dios se extiende a todos por igual.

63. No obstante ello, y pese a que Dios abrió nuevamente las puertas del Edén a todos los hombres, obrando para ello la fe, por Su Palabra y los Sacramentos, Él ha juzgado como sabio y bueno no remover por fuerza, finalmente, de todos ellos, esa su obstinada voluntad perversa y maligna, que los lleva a rechazar aquella franca promesa y ofrecimiento de salvación, en tanto, sí, al prever su fe firme y final, y a causa de los méritos de Cristo (que se hallan en el hombre solamente por fe, que es la gracia primera) depone toda voluntad perversa en los elegidos, llamándolos, justificándolos, santificándolos, invistiéndolos con el gran don de la perseverancia, y trayéndolos, por último, delante de Sí, sin mancha ni contaminación.

64. Es propio de la Bondad y Benevolencia de Dios para con todos los hombres, que *la redención obrada por la sangre de Cristo*, como expiación por el pecado, común a todos, asumiendo la naturaleza humana, asimismo común a todos (pero sin pecado en la inmaculada Persona de Cristo, el Dios-Hombre,) viniese sobre todos ellos, según el amor y la compasión antecedente de Dios, por las cuales Él dio Su Hijo al mundo; no obstante, de acuerdo con Su voluntad consecuente en la Elección de Gracia, definitivamente decretada antes de la fundación del mundo, esta redención es eficaz sólo para los creyentes.

65. Hay una voluntad oculta en Dios, en la cual Dios *todo lo obra en todos*, incluso la maldad en los malos, sin ser Él mismo malo ni maldad, ya que Él es Bueno y Santo; y obtiene de la impiedad del diablo y los impíos el Bien final; — así, mientras la mayoría perece en sus pecados y rechaza a Dios y todo lo que lleva el nombre de Cristo, sólo unos pocos integran el Rebaño del Buen Pastor. Sin embargo, nosotros debemos buscar a Dios en Su voluntad revelada en la Palabra, que nos lo presenta como compasivo con todos, muriendo por los pecados de todos, y deseando que todos se salven.

66. Y estas dos voluntades *son dos para nosotros*, incapaces de discernir cómo en Dios todo propósito confluye hacia el sumo bien, en Su único y santo propósito, y en Su santa y única, perfecta voluntad.

67. Y aunque el Dios Escondido obra en cada uno como quiere, y Sus propósitos no son jamás frustrados por ninguno; sí; todos somos llamados a buscar al Dios Revelado en Su Palabra, la cual pone delante de nuestros ojos a Cristo y a Éste crucificado, Salvador del mundo, obrando en nosotros la fe, y dándonos con ella el perdón de pecados, vida, y salvación.

### Del Milenio Craso.

68. Enseñamos que la Iglesia de Dios en la tierra estará sujeta a la Cruz hasta el fin del mundo, y esto en forma creciente, cuanto más se aproxime el Último Día. *Hechos*, 14. 22; *Mateo*, 24. 12-14. Rechazamos la doctrina según la cual la Iglesia puede confiar en un glorioso y futuro estado en un reino *mundanal* de mil años, porque esa doctrina contradice claros pasajes de la Escritura y seduce a los Cristianos con el engaño de guiar su esperanza a una imaginaria beatitud aquí en la tierra, en lugar de dirigirla solamente a la bienaventuranza en el cielo y a la Jerusalén Celeste, que descenderá de los cielos.

69. Sí; rechazamos toda clase de *milenario craso*, o *quiliarismo*, es decir, aquellas opiniones que pretenden que Cristo, luego del 'Rapto' de la Iglesia volverá visiblemente a esta tierra para gobernarla por mil años antes del fin del mundo, por medio de una clase de dominio *carnal* de la Iglesia sobre éste; o que los sacrificios levíticos y ordenanzas similares propias al antiguo Israel serán restablecidos; o que antes del fin del mundo la Iglesia gozará de una temporada de especial prosperidad; o que antes del fin del mundo tendrá lugar la conversión universal de una teórica 'nación judía.'

70. Sobre esto, la Escritura enseña *claramente*, y también nosotros, por consiguiente, que *el Reino de Cristo sobre la tierra permanecerá bajo la Cruz hasta el fin del mundo*; *Hechos*, 14.22; *Juan*, 16.33; 18.36; *Lucas*, 9.23; 14.27; 17.20-37; *II Timoteo*, 4.18; *Hebreos*, 12.28; *Lucas*, 18.8; que la Segunda Venida visible del Señor será Su Advenimiento final, Su venida para proclamar Juicio sobre los vivos y los muertos. *Mateo*, 24.29,30; 25.31; *II Timoteo*, 4.1; *II Tesalonicenses*, 2.8; *Hebreos*, 9.26-28; que la hora del Último Día es, y permanecerá, desconocida; *Mateo*, 24.42; 25.13; *Marcos*, 13.32, 37; *Hechos*, 1.7; y que no habrá conversión general, o *masiva*, de 'nación judía' alguna; *Romanos*, 11.7; *II Corintios*, 3.14; *Romanos*, 11.25; *I Tesalonicenses*, 2.16.

71. De acuerdo con estos claros pasajes de la Escritura, rechazamos, pues, en su totalidad, la doctrina conocida como *Milenario craso*, o *mundanal*, no sólo porque contradice el Santo Escrito, sino también porque engendra una falsa concepción del Reino de Cristo, y trastorna la esperanza de los Cristianos, proponiendo objetivos terrenales y epicúreos; *I Corintios*, 15.19; *Colosenses*, 3.2; haciéndoles mirar la Escritura como si fuera un libro oscuro.

### De La Profecía y el Milenio Sobrenatural.

72. Creemos que la Profecía es parte de la revelación de Dios al hombre; que ella se ha incluido poderosamente en la Escritura, la cual es provechosa para instrucción (*II Tim.*, 3.16;) que se ha designado para nosotros y para nuestros hijos (*Deut.*, 29.29;) que, lejos de estar cubierta por impenetrable misterio, es ella la que constituye, muy especialmente, *la Palabra de Dios*, como Lámpara a nuestros pies y Luz para nuestros caminos (*Salmos*, 119.105; *II Pedro*, 1.19;) que se pronuncia una bendición sobre aquellos que la estudian (*Apocalipsis*, 1.3;) y que, por lo tanto, ella puede ser claramente comprendida por el Cuerpo Místico de Cristo, revelándole su posición en la Historia, y el especial cometido puesto en sus manos.

73. Creemos, además, que la historia del mundo, las fechas precisas en el pasado, el surgimiento y caída de los imperios, y una sucesión cronológica de eventos que conducen al Reino Eterno de Dios, se han delineado en una gran cadena de profecías; y que todas esas profecías ya se han cumplido, sí; y vemos ahora las escenas finales.

74. Desalentamos toda doctrina sobre una 'conversión mundial' de los así llamados *Judíos*, (a quienes no confundimos con el Antiguo Israel ni con los pretéritos Hebreos,) y del mismo modo reiteramos nuestra denuncia de la enseñanza sobre *un milenio terrestre*, — observando que tales extravíos tienden a adormecer a los hombres en estado de seguridad carnal, para que así sean sorprendidos por el Gran Día del Señor, *como por un ladrón en la noche* (*I Tes.*, 5.3;) que, en todo caso, la Segunda Venida de Cristo precede, y no sigue, al llamado milenio; que éste no forzosamente debe concebirse *en medición humana* (*Salmos*, 90.4, *II Pedro*, 3.8;) y que hasta que el Señor aparezca, el poder de la secta neo-papista, o 'iglesia' neo-talmúdica y masónica, con Sede en Roma: y el resto de la confabulación Global, la *Ciudad Anticristiana*, con sus sociedades secretas y movimientos subversivos, y la Sinagoga de Satanás, con todas sus abominaciones, continuarán, bajo el designio de aniquilar todo Altar puro y todo vestigio de regencias Cristianas, y a las iglesias Remanentes (*II Tes.*, 2.8;) que el trigo y la cizaña crecerán juntos

(Mateo, 13.29, 30 y 39;) y que la vileza y maldad de los impíos y los falsos profetas empeorará progresivamente, llevando la sociedad al caos y a la esclavitud, como lo declara la Palabra de Dios, II Tim. 3.1 y 13, en aquel profetizado, por la Escritura Santa, como *Reino del Anticristo*. Es por esto que enseñamos, sí; otra vez; que la verdadera Iglesia de Dios en la tierra *estará bajo la Cruz hasta el fin del mundo*, y esto en forma creciente, cuanto más se aproxime el Último Día. *Hechos*, 14.22; *Mateo*, 24.12-14.

75. Creemos que el misterio según la cual la Segunda Venida de Cristo y la resurrección de los santos, que la acompaña, y que es seguida por un período al que la Escritura llama *el reino de mil años* de los salvos con Cristo *en los cielos*, es Bíblico, y puede ser demostrado por el Santo Escrito. La tierra será un erial durante ese período. El pueblo de Dios participará con el Señor en el Juicio sobre Satanás, sus ángeles y el mundo de los impíos. Luego de tal era 'milenial,' tendrá lugar la resurrección de los impíos, y el Juicio ante el Gran Trono Blanco, y allí la sentencia divina sobre toda maldad e injusticia será anunciada. Satanás, sus ángeles caídos y la masa de los incrédulos será arrojada al lago de fuego y azufre, al fuego inextinguible que consume toda iniquidad sin dejar raíz ni rama. La tierra, tal como la conocimos, pasará para siempre, y los santos heredarán el Nuevo Cielo y la Nueva Tierra como SOBRENATURAL morada eterna. (II Pedro, 3.13; Apoc., 6.14; 20.1-3; Jer., 4.23-27; Apoc., 20.4-15; *Esaiás*, 65.17; *Mal.*, 4.1; Apoc., 21.1-5.)

### Del Santuario en el Cielo.

76. Hay un santuario celeste, que Dios reveló *como modelo* a Moisés para erigir el tabernáculo terrenal (*Éxodo*, 25-40.) Este santuario celestial tiene dos departamentos; el primero es el Lugar Santo, o *Sancta*; el segundo, el Santísimo, *Sancta Sanctorum*. En el segundo departamento se halla el Arca de Dios, que contiene Su Ley inmutable, perpetuamente expuesta en los Diez Mandamientos, que rigen sobre todos los hombres de todas las eras. Sobre esta Ley y su cumplimiento perfecto en beneficio de los escogidos, se fundó el Eterno Convenio entre el Padre y el Hijo, quien convino como representante y cabeza de Su Cuerpo Místico (*Números*, 14.18; *Proverbios*, 28.13; *Jeremías*, 32.19; *Ezequiel*, 18.30, 33.20, 34.17, 20; *Daniel*, 7.9-10; *Mateo*, 22.1-14; *Romanos*, 14.12; II *Corintios*, 5.10; *Hebreos*, todo el libro; *Santiago*, 4.12; I *Pedro*, 4.5; *Judas*, 14-15; *Apocalipsis*, 5.1-9, 11.18, 22.14-15; nuestros artículos sobre el *Convenio*.)

77. El Ministerio de Cristo en el primer departamento, el Lugar Santo, comienza en Su ascensión y se extiende durante el periodo señalado en las Escrituras, lo que constituye *un misterio* (*Daniel*, 8.14; *Eze.*, 4.6.) Entonces Cristo ingresa al otro departamento, o Lugar Santísimo, e inicia la segunda parte de Su obra Sumo Sacerdotal de Perdón de pecados, Mediación y Juicio previo a Su Segunda Venida, para purificar el Santuario, como nuestro Sumo Sacerdote. Este Juicio no es uno *para enunciar el perdón de los elegidos*, ya declarado en la justificación de cada uno de ellos, a su tiempo; mas se quitan los sellos y se abre el Rollo ante los cielos, corriendo el velo de los consejos eternos de Dios en la salvación de Su Cuerpo Místico, y la revelación de quienes fueron a las Bodas sin el atuendo apropiado (*Levítico*, 16, 23.27-32; *Números*, 14.34; *Hebreos*, 6.19-20, 9.3, 7, 11-15, 12.24; *Mateo*, 22.1-14.)

### De La Babilonia Espiritual.

78. La profecía declara que la Babilonia mística consistiría *de un cuerpo moral, o virtual* (no de un individuo; lo que no excluye la aparición de una cabeza visible final, resumen de la impiedad del resto,) que, habiendo surgido en un cuerpo inicialmente puro, se corrompió en el error doctrinal y la apostasía. El gobierno papal, desde su ruptura con la Iglesia Católica Ortodoxa, se ha presentado como el Anticristo de la profecía Bíblica; fue un gran poder despótico desde entonces y, otra vez, luego de que una sombría conspiración logró tomarlo por asalto a mediados del siglo veinte, junto a una Confederación Global de cuerpos y naciones una vez Cristianas, volverá a perseguir a los santos de Dios en el fin del tiempo. Sus grandes errores, como la extinción del Agustinianismo; 'el cambio de los tiempos,' mencionado por el profeta Daniel, contando los días por la salida y no por la puesta del sol; la comunión en una especie, el celibato forzado, la doble procesión del Espíritu; esto entre las antiguas negaciones; y la así llamada jurisdicción temporal y universal del Obispo de Roma, y otros muchos, como las novedades introducidas en ambos Concilios Vaticanos, en los últimos dos siglos: especialmente *la abrogación del Santo Sacrificio de la Misa*; la eliminación de la Vulgata de San Jerónimo; el Universalismo panteísta, Humanista-Liberal; y su sacerdocio falaz, modernista, judaizado, antropocéntrico, e ilegítimo, la señalan *como la contemporánea Babilonia, Madre de las Rameras, o asociaciones que la siguen en su Apostasía, y Sede religiosa del Anticristo*. (I *Juan*, 4.2,3; *Dan.*, 2.40, 41; 7.7, 8, 20-25; 11.31, 36-39, 45; *Apoc.*, 12; 13.1-8; 17; 18. 23, 24.)

## Sobre la Sexta y Séptima Edades del Mundo, y el Reino del Anticristo.

79. Junto a *Apoc.*, 3.10, leemos, *'Porque has guardado la Palabra de Mi paciencia, Yo también te guardaré de la hora de la tentación, que ha de venir sobre el mundo entero, para probar a los moradores de la tierra.'* Creemos que *la hora de la tentación que ha de venir*, y que aquí se predice, es el tiempo de la persecución del Anticristo, el que Nuestro Señor profetizó en *Mateo*, 24, y en *Daniel*, 11.12. Los 'moradores de la tierra' son *la masa de los incrédulos*, los hombres naturales o terrenales. Los fieles, por su parte, *son los moradores del cielo*, donde por la fe se asientan con Cristo, *Efes.*, 1.3; 2.6. — El Señor Cristo define a *este tiempo del fin* como *la hora de la tentación*, supuesto que durará poco, y que aquello que la Glosa llama *la Séptima edad de la Iglesia*, ha de ser muy breve. — La Divina Bondad acostumbra preservar a Sus elegidos de la hora de la prueba y de los tiempos infaustos, por dos medios: 1.) *Llamándoles a Sí*, por medio de una muerte natural, antes que los sorprendan angustiosos males y tribulaciones desmedidas: otorgó esa gracia a Ezequías, a Josías y a otros santos del Antiguo y Nuevo Testamento. 2.) Preserva también a los Suyos, sin llevárselos de este mundo, pero si *librándolos del mal*; *Juan*, 17. 15: «*'Yo no te ruego que los quites del mundo, mas que los guardes del mal*»; así es como Jesucristo envió a Sus Apóstoles y discípulos en medio de los lobos. Con esos dos medios, Dios, en la Sexta edad, preservará a su Iglesia del Tiempo de la Angustia del Anticristo. A.) *Llamándola a Sí*: pues, al fin de la Sexta edad, la piedad desaparecerá, el pecado comenzará a multiplicarse y se le tendrá como virtud, en un mundo colmado por una nube de inicuos; en el cual, lentamente, se levantará una generación perversa y degenerada, de modo que el orbe, en otro tiempo Cristiano, será ahora una turba de infieles, y un infierno terrestre. Los rectos, los devotos, los piadosos e inteligentes Prelados y Pastores, y santos seglares, serán en aquel tiempo quitados en gran número por la muerte natural, al no tolerar ellos la pestilencia de un mundo inmerso en los venenos de la Ciudad Anticristiana: y vendrán en su lugar hombres tibios y carnales, meros impostores, quienes cuidarán sólo de sí mismos. Corruptores, éstos, de la doctrina y la práctica de la Iglesia Apostólica, serán *como árboles sin fruto, astros errantes y nubes sin agua*. B.) Jesucristo preservará a Su Iglesia del mal: a Su Cuerpo Místico, sin quitarlo de este mundo; porque la Iglesia perdurará hasta la consumación de los siglos; aunque, en comparación de la muchedumbre de depravados, serán pocos, un puñado, los Santos Fieles y los Maestros de la Palabra, a quienes Dios enviará en medio de los lobos, para enseñar a un Remanente la verdad y la justicia. Muchos de ellos caerán *bajo el filo del acero* en las llamas, cadenas, y ruina. (*Dan.*, 11.) Dios preservará, así, a los últimos elegidos *de la hora de la tentación*, librándolos del mal, es decir, impidiendo que consientan a la impiedad del tirano iracundo, y ayudándoles a morir por la verdad, la justicia y la fe de Jesucristo.

80. *'Mira, que vengo presto: retén lo que tienes, para que ninguno tome tu corona.'* Esas palabras contienen una saludable advertencia para los muchos, sobre la repentina e imprevista Segunda Venida de Cristo, y, al mismo tiempo, una exhortación, para que los fieles perseveren en la gracia. Ellas son escudo necesario y esencial, que se nos presenta, principalmente, en la última tribulación descrita en *Math.*, 24.1. Pues entonces — ahora mismo — los hombres pensarán que el Reino del Anticristo durará siglos, a causa de la gran prosperidad y hegemonía del tirano; *que ha sido, y es, un cuerpo, y culminará en un individuo*. El Anticristo, así, ha venido siendo, y es, *un cuerpo moral o virtual de individuos*, la mayoría de ellos *agentes de cambio*, introducidos en la que ahora es la Desolación de la Iglesia Cristiana, y el Desamparo de las instituciones del mundo Cristiano; pero esto no excluye la aparición final de una cabeza visible, poseída por el Diablo. Los Fariseos y demás infieles, que le recibirán como al Mesías, creerán indestructible su reino; y escarnecerán a Cristo y a Su Iglesia, blasfemando de mil modos, dándoles por muertos y borrados de la faz de la tierra. Ahora bien; para abatir esa soberbia y destruir esa falsedad, dice el Señor: *'Mira, que vengo presto.'* — Así como en tiempo de la tremenda persecución de Diocleciano, prototipo del Anticristo, muchos fieles renunciaron a la fe Cristiana, y sacrificaron a los ídolos; así también sucederá en la persecución del fin de los tiempos, y será todavía peor; *porque excederá a todas las precedentes*. Por este motivo el Señor Cristo, como Capitán en jefe, previene de antemano a Sus soldados, armándolos con el escudo soberanamente necesario de la fuerza, constancia y perseverancia sobrenaturales. Para ello les dice: *'Retén lo que tienes, para que ninguno tome tu corona. A quien venciere, le haré columna en el templo de Mi Dios. Y no saldrá jamás fuera: y escribiré sobre él el Nombre de Mi Dios, y el Nombre de la Ciudad de Mi Dios, la Nueva Jerusalén, que descendió del cielo de Mi Dios; y Mi Nombre nuevo.'* Para fortalecer a Sus escogidos, y confirmarlos aún más y más en la última y más terrible persecución, Nuestro Señor hace seguir, en el contexto, la promesa de los mayores bienes, como recompensa proporcionada a las difíciles victorias conseguidas por los justos sobre el *Cuerpo Tirano y parásito*, y el *Tirano en persona*. De esas victorias, la *primera* habrá de ser la firmeza y constancia, por las cuales los fieles del fin se

revelarán como columnas de la Iglesia Cristiana. Resistirán al furor del Déspota, sus falsos milagros e invenciones diabólicas, y sacrificarán sus cuerpos, sangre y vida por la verdad y la justicia de Dios. La *segunda* victoria será la confesión del verdadero SEÑOR que creó el cielo, la tierra y todo lo que ellos encierran; el Anticristo se ensañará especialmente contra esa confesión, constituyéndose como el Dios de los dioses. La *tercera* victoria será la fe invencible y la fidelidad de la Iglesia de Cristo, a la que el Anticristo desechará como impostura, y en su furor la disgregará por los cuatro vientos del cielo, sobre los áridos cerros, y en las cavernas. La *cuarta*, en fin, será la confesión del Nombre de Cristo, contra la cual se levantará el Tirano. Él se glorificará en los falsos milagros que forjará con ayuda de pérfidos artificios. Se llamará *Mesías*, y como tal le recibirán los que odian a Cristo, según las palabras del mismo Salvador, en *Juan*, 5. 43. «Yo vine en Nombre de Mi Padre, y no me recibisteis: si otro viniere en su propio nombre, a este recibiréis.»

81. *'Y al ángel de la Iglesia que está en Laodicea, escríbele: Estas cosas dice el Amén, el testigo fiel y verdadero, el principio de la creación de Dios.'* Creemos que la Séptima y última Edad de la Iglesia comenzará con la aparición del Anticristo, y persistirá hasta el fin del mundo. Será esta una edad de ruina, en la que se verá una total defección de fe, *Luc.*, 18. 8. «*Mas cuando viniere el Hijo del Hombre, ¿hallará fe en la tierra?*» En esta edad se cumplirá la Abominación de la Desolación, Gr. *bielodigma eremoseos*, descrita en *San Mateo*, 24, y en *Daniel*, 8, y 12. Entonces también concluirá el siglo, y se cumplirá la Palabra de la voluntad divina. A esta edad se vincula el Sábado de la creación del mundo, cuando Dios, luego de haber concluido Su obra, descansó en el día séptimo, *Gén.*, 2. Así es, pues, como Dios, en la Séptima edad de la Iglesia, consumará Su obra espiritual, que decretó cumplir por Su Hijo Jesucristo: y luego reposará con la plenitud de Sus santos, por toda la eternidad. — Esta edad es, asimismo, antitipo del séptimo Espíritu del Señor, Espíritu de Ciencia. Porque en ese tiempo se sabrá ciertamente, en seguida que el Anticristo haya sido destruido y precipitado en el infierno, que el Verbo Divino vino al mundo como hombre. Entonces *aparecerá en el cielo la Señal del Hijo del Hombre, y todo ojo le verá*. Así, pues, esta edad está representada por la Séptima época del mundo. Porque así como ella será la última, aquella en la que concluirá el siglo, así también la Séptima edad, será la postrera de la Iglesia. Por fin: *la Iglesia de Laodicea* es tipo de esta edad, la que se explica *por el vómito*. Esta nombre conviene, pues, a esta última edad, la edad del *'laos dikeos,'* o *gobierno del pueblo*, la era de la *democracia plebeya*, durante la cual, antes que el Anticristo llegue al poder en la Tiranía, que el *mito jacobino de la soberanía popular* engendra, la caridad se enfriará, la fe se perderá, y todas las naciones se verán trastornadas por la violencia, el crimen, el hambre, la injusticia, la ignorancia, la blasfemia y el odio, frutos de la Revolución; alienados los hombres, divididos entre sí, se levantará en la tierra una casta de egoístas, epicúreos, indolentes y tibios. Los pastores, prelados y gobernantes, serán hombres falsarios y engañosos, semejantes a los árboles de otoño, sin hojas y sin fruto; serán *como astros errantes, nubes sin agua*, al decir del Apóstol. Cristo, entonces, lanzará la Iglesia de Su boca, y permitirá que Satanás sea desatado y extienda su poder en todo lugar; *y que el Hijo de Perdición penetre en el Reino, que es la Iglesia*. — Estas, no son sino las últimas noticias.

82. *'Porque tú dices, soy rico, y me he enriquecido, y de nada tengo necesidad: y no sabes que eres desventurado, y miserable, y pobre, y ciego, y desnudo. Te aconsejo que de Mí obtengas oro acrisolado en fuego, para que seas rico y ropas blancas, para que vistas, y no se descubra la infamia de tu desnudez; y unge tus ojos con colirio, para que veas.'* Enseñamos que Nuestro Señor Jesucristo revela, aquí, bajo la forma de una paternal corrección, los vicios y defectos de esta, nuestra edad, contra los cuales ofrece, a la vez, saludable consejo y oportuno remedio. El primer vicio será *una culpable soberbia del espíritu*, fundada sobre la propia *'ciencia;*' soberbia que de tal modo cegará a los hombres, que ni aún siquiera conocerán sus propios pecados, ni sus errores. Se consolidarán en sus vicios, deleites obscenos, y mentiras, a tal punto, que ellos se justificarán a sí mismos, y desconocerán la sana doctrina. Eso es lo que Jesucristo significa con estas palabras: *Por que tú dices*, con falsa jactancia y vana presunción, *yo soy rico*, es decir, 'estoy dotado de la justicia, verdad, y ciencias, la más perfectas y bellas.' *Me he enriquecido*, por mi conocimiento y práctica de todas las artes. Mi experiencia y la experiencia de mi época son superiores a las de todos los siglos, *y de nada tengo necesidad*. 'Nada tengo que aprender de la verdadera Iglesia.' Tal es el espíritu satánico que anima a los falsos políticos, gobernantes ruines, y pseudo Cristianos de nuestra época, que siguen a estos 'líderes' y otros miserables, quienes, despreciando toda verdadera ciencia, toda sana doctrina, y al no escuchar ya a los pastores de almas, *se ven a sí mismos como justos*, y sólo siguen los impulsos de su amor propio, y de su voluntad pervertida. Estos se abisman en su propia perdición. — *Y no sabes, eres mísero* por la pena que seguirá. Además *eres pobre* en mociones espirituales, mociones que no pueden subsistir en el estado de aversión con el que desafías a Dios. *Eres ciego*, porque no ves, y no

reconoces tus lacras, tus vicios, tu indigna pobreza y tu miseria interior. Y estás *desnudo* y despojado de las virtudes de la fe invencible, la esperanza, la caridad, la justicia de Dios: y *no sabes* que son las virtudes como el manto del alma. El *segundo vicio de esta edad* es esta absurda y frívola confianza en riquezas, tesoros, objetos preciosos, ricos ornamentos, magnificencia de edificios y templos, y en el exterior esplendor de las cosas temporales, siendo falsificadas las espirituales. Y como nada de esto obtiene comunión con el padre Celestial, ni con el Verbo divino, ni con el Santo Espíritu, tampoco placera a Jesucristo. Porque Dios no reconocía los sacrificios del Antiguo Testamento, si despojados de misericordia. Todos esos bienes serán presa del Anticristo, quién saqueará los tesoros de las Iglesias, de los reyes, príncipes, gobernantes y grandes en este mundo. Hollará y blasfemará todo lo santo y lo sagrado; entregará a las llamas y arruinará y profanará hasta las heces los magníficos templos que aún pervivan. Entonces llegarán la Desolación, y la *Abominación Magna*, la mayor de cuantas han habido; porque todo lo sagrado será consumido por el fuego ignominioso, y reducido a cenizas.

83. El remedio que Dios propone aquí como medicina espiritual contra esas dos enfermedades de *la vista*, para preservarnos de la ceguera espiritual, consiste, sobre todo, en la meditación de los *novísimos*, como se llamaba antaño a la Esjatología; y de las Santas Escrituras. Esos remedios serán especialmente necesarios a los testigos de Cristo en los últimos tiempos, a causa del horror de los tormentos, no solamente físicos, mas asimismo morales, y de los errores y engaños de los falsos profetas: y también por los escándalos y la total pérdida de la fe. Por ello, para confortarnos, el Señor Cristo, nos dice; *Unge tus ojos con colirio*, esto es, *aplica los ojos de tu alma a la meditación de los novísimos; escudriña el Santo Escrito*, para que distingas nítidamente la vanidad de los bienes de la vida presente, y la solidez de los futuros bienes en el Reino de Gloria. Discierne, además, entre la verdad y la iniquidad del Tirano, en sus dos aspectos, ya mencionados: quién procurará seducirte con promesas y mentiras, con imágenes o ídolos (Gr. *eidolon*) seductores, y con falsos prodigios y aparentes milagros.

84. A dicha circunstancia se refieren las palabras del profeta *Daniel*, 11. 45: « *Asentará su tienda real en Apadno, entre los mares* (naciones, tribus, lenguas y pueblos,) *sobre el Noble y Santo Monte: y llegará hasta la cima, y nadie le auxiliará.*» La palabra 'Apadno' se halla en la Vulgata latina; el Obispo Scio, en sus notas al pie, indica que los padres *la han entendido como significando la Ciudad Santa*, la Jerusalén de Dios; esto es, *Su Iglesia Viadora*. Se advierte aquí que el poder del Anticristo tomará y ganará el poder en la Iglesia Externa. — *'Y adoraron al Dragón, que dio poder a la Bestia; y adoraron a la Bestia, diciendo: ¿Quién, semejante a la Bestia? Y, ¿quién podrá lidiar con ella?'* Estas palabras se ligan admirablemente con las precedentes; porque todas las naciones adorarán a Lucifer *incorporado en el Anticristo*, supuesto que lo considerarán cómo a una divinidad, y creerán que la deidad mora en él, a causa de su poderío y los grandes portentos que obrará con el auxilio de Satanás, — Y también a causa del saber, nociones y palabras que saldrán de su boca, cuya fuente serán las miasmas del príncipe de los demonios. Con la ayuda de este poder sorprendente, el Hijo de Perdición, el *Anthropos Anomias* o Antinomiano, predicho por San Pablo, en su Epístola a los Tesalonicenses, obrará singulares prodigios, muy probablemente en el campo de lo natural. El Dios Trino, Creador de cielos y tierra y Redentor de Su Cuerpo Místico, permitirá estas señales como castigo de los hombres, quienes, en los últimos días, llegarán al colmo de toda prevaricación.

85. Ha sido con ingenuidad excusable que los antiguos padres y teólogos, influenciados por su tiempo, cuando la podredumbre y corrupción, y la misma apostasía de este mundo, no eran aún claramente vislumbrados, supusieran que el Anticristo engañaría a los hombres, *haciéndose pasar por Cristo*; esto es, como un Mesías aparentemente bondadoso y fiel. Por el contrario; las masas del tiempo del fin, *depravadas, crueles, decadentes, pervertidas, criminales al extremo*, sólo podrían y querrán adorar a un diabólico Anticristo (la voz *anti*, en Griego, significa, además, *contra*: un *Contracristo*;) de modo que, cuando el Inicuo se manifieste, lo hará dejando ver todos sus atributos satánicos, que los brutos de este mundo, aún ahora mismo, cuando oscurece en la Edad de Hierro, veneran y anhelan. Cuando los hombres bestiales vean los grandes prodigios de este Anticristo, o *Contracristo*, todas las naciones, ahora reunidas en un Gobierno Global, le darán culto, y le adorarán como a su Dios, y Mesías. Por esto dice San Juan: *Y ADORARON A LA BESTIA*, como nosotros mismos adoramos al Hijo del Hombre a causa de Su deidad, *¿Quién, semejante a la Bestia? Y ¿quién podrá con ella?* Estas palabras señalan la apostasía universal, por la cual la muchedumbre de los réprobos se separará para siempre del Padre Eterno, y sobre todo de Su Hijo hecho carne, Jesucristo; de tal suerte que todas las naciones se dejarán seducir a cansa de la perversidad y enormes pecados *de la Bestia*, que serán el paradigma de sus deseos. Y porque Dios los abandonará a esta insana demencia, ellos dirán, deslumbrados, *¿Quién, semejante a la Bestia? Y ¿quién podrá con ella?* Estas palabras del Apocalipsis revelan una horrenda blasfemia

contra el Dios del cielo y contra Su Cristo, esto es, sobre la misma esencia y omnipotencia del Dios creador de los cielos y la tierra, cuya segunda Persona se hizo hombre, y habitó entre nosotros, *Salmos*, 2. Sí; tales palabras son la mayor blasfemia de cuantas puedan los hombres hacerse culpables contra el Dios Trino, y contra Cristo, y contra Sus santos, siervos, profetas, mártires; y contra todo lo que de más sagrado existe, supuesto que ellas suponen que todo cuanto hay y de Dios procede, es inferior a lo que viene de Lucifer; *esto es, inferior a la Bestia*. Los anticristos de todos los siglos habrán logrado, por unos momentos, por su cabeza final, invertir tierra sobre cielo; pisotear la Santidad de Dios, y exaltar la carne caída, que se pudre, y muere; y esta será la mayor aberración de cuantas hayan jamás existido y jamás volverán a ser. Tipos de esta blasfemia hallamos en Faraón, y sobre todo en Goliath. I *Reyes*, 17.

### De la Segunda Venida de Cristo.

86. La Segunda Venida de Cristo en Gloria y Majestad es la esperanza de la Iglesia Cristiana, el clímax del Evangelio, cuando Jesucristo vendrá literal, personalmente, al sonar la trompeta, con todos Sus santos ángeles Será el más grande y extraordinario evento del porvenir inmediato, y el motivo del más grande júbilo de los redimidos hijos de Dios. La promesa de la Segunda Venida fue conocida y proclamada incluso en los días del Antiguo Testamento. Los Cristianos depositan su final confianza de vida eterna en este suceso. En el momento de la Venida del Señor, la Parusía, tendrá lugar la resurrección, transformación, y traslado de los piadosos y justos por la Sangre del Eterno Cordero, a Casa del Padre Celestial. El día y hora de Su Venida son un misterio para todos: los santos, y los infieles, a la vez.

87. No obstante, el Señor señaló aquellos Signos de los Tiempos que testificarían la proximidad de Su Retorno, que es inminente. El cumplimiento, ya casi completo, de todas las líneas proféticas, indica que *‘Él está cerca, a las puertas.’*

88. La Venida de Cristo será un hecho visible. Vendrá en la Gloria y Majestad de Su Padre, con todos Sus santos ángeles. Será un momento trágico para muchos, y de bienaventuranza, para otros: quizá, unos pocos. En la Parusía, el futuro eterno de los justos e injustos, en cuerpo y alma, será resuelto de manera definitiva. (*Juan*, 14.1-3; *Tito*, 2.11-14; *Hebr.*, 9.28; *Hech.*, 1.9-11; *Apoc.*, 1.7; *Math.*, 25.31; *Luc.*, 9.25; 21.25-33; *Math.*, 24.14,36-39,33 KJV, margen. — Ver, asimismo, *Judas*, 14; *Apoc.*, 22.12; *Tit.*, 2.11-14; I *Tes.*, 4.16,17; I *Cor.*, 15.50-54; *Fil.*, 3.20-21.)

### De la Primera Resurrección.

89. Los justos muertos serán levantados a la vida cuando la Segunda Venida de Cristo. Junto a los justos vivos, serán llevados a lo alto, a encontrarse con el Señor en el aire. Irán con Él a los cielos, donde permanecerán durante ‘mil años,’ término al que no debe adjudicarse cronología, según el tiempo de la tierra caída. Los impíos que vivan al tiempo del Segundo Adviento de Cristo serán destruidos por el resplandor de Su Venida. Estos, con los infieles muertos de todas las eras, aguardarán por la resurrección final, al concluir el *milenio* en lugares celestiales. (*Apoc.*, 1.7; *Jn.*, 5.25,28,29; *Os.*, 13.14; I *Cor.*, 15.51-55; I *Tes.*, 4.13-18; *Juan*, 11.24,25; 14.1-3; *Apoc.*, 20.4,5,6; *Esa.*, 25.8,9; II *Tes.*, 1.7-10; 2.8; *Judas*, 14-15; *Apoc.*, 20.5,12,15; *Juan*, 5.28,29; *Hech.*, 24.15; *Esa.*, 24.21,22.)

### De la Resurrección Final.

90. Al finalizar los *mil años*, tendrán lugar los siguientes sucesos. (a.) Cristo y los justos descenderán del cielo, con la Santa Ciudad, la Nueva Jerusalén (*Apoc.*, 21. 2, 10;) (b.) Los impíos muertos resucitarán (*Apoc.*, 21.11-12;) (c.) Satanás, sus ángeles, y los incrédulos recibirán el salario del pecado cuando el fuego celestial de Dios les consuma, junto al infierno y la muerte. Esta es la muerte segunda (I *Cor.*, 15.26; *Apoc.*, 20.7-10,14,15); (d.) Este fuego, que destruye las obras del pecado, purificará la tierra (II *Pedr.*, 3.10-14; *Mal.*, 4.1-3; *Apoc.*, 20.4, 8.)

### De la Nueva Tierra.

91. La tierra, purificada por fuego y recreada por el poder de Dios, será hogar sobrenatural de los redimidos, y Dios mismo vivirá con ellos. Como allí donde el Dios Trino está, no puede sino estar el cielo, es que se entiende que la Nueva Tierra *es una celestial* (II *Pedr.*, 3.9-13; *Esa.*, 65.17-25; 35.1-10; 45.18; *Math.*, 5.5; *Mal.*, 4.1-3; *Prov.*, 11.31.)

### Del Último Mensaje de Misericordia.

92. Es la proclamación de la Palabra de Dios, y el poder de Su Evangelio, en el mensaje y los Medios de la salvación por gracia, del Místico Cuerpo de Cristo, esto es, el testimonio postrero de los

creyentes *que guardan Sus mandamientos y tienen la fe de Jesús*; y este mensaje es dado inmediatamente antes de la Venida del Señor. Este final testimonio, anunciado en medio de la Ciudad Anticristiana, trae a la vida y santifica a un pueblo, separado de la Babilonia espiritual y la *simiente del áspid*. De esta manera los últimos fieles salen de Babilonia y se congregan en el Remanente, y no tienen parte con sus Plagas (*Amos, 3.7; Math., 24.29-34; Apoc., 12; 13; 14; 17.1-18; 18.1-5; II Cor., 6.14-18; Sof. 3.13; Miqueas, 4.7,8; Esa., 26.2; Apoc., 22.14.*)



© 2004 © 2009 Dom Enrique Broussain.

All rights protected. Reservados los derechos de la Ley 11723.



## **Apéndice. Artículos Adicionales.**

### **De las Dos Naturalezas en la Persona de Cristo.**

1. Creemos y enseñamos que Jesucristo es el Hijo de Dios, verdadero Dios, engendrado del Padre de toda eternidad, y también verdadero hombre, concebido del Espíritu Santo y nacido de la Virgen María en la plenitud del tiempo. De las dos naturalezas personalmente unidas en Cristo, una, la naturaleza divina, es y siempre fue real y esencialmente divina, y la otra, la naturaleza humana, es, y desde su concepción fue, esencialmente humana, consistiendo de un cuerpo humano y de un alma racional, con su propia inteligencia y voluntad humanas, habiendo en la única persona una unión y no una mezcla de naturalezas. Aunque dos naturalezas completas y distintas están unidas en Cristo, no hay en Él la unión de dos personas, desde que Su naturaleza humana jamás ha subsistido por sí misma, sino una unión personal, no con el Padre, no con el Espíritu Santo, pero sí con Dios el Hijo, la Segunda Persona de la Trinidad.

2. Aunque las dos naturalezas personalmente unidas en Cristo son y permanecen esencialmente distintas, cada una reteniendo sus propios atributos o propiedades esenciales, su propia inteligencia y voluntad, de modo que Su Divinidad no es Su humanidad ni una parte de la misma, ni Su humanidad es Su Divinidad — aún así hay en Cristo una *comunión* de naturalezas, de manera que la naturaleza divina es la naturaleza del Hijo del Hombre, y la naturaleza humana la naturaleza del Hijo de Dios, lo cabal de la una siendo predicable de la otra, y estando la una donde la otra está.

3. Y aún cuando en la Persona de Cristo cada naturaleza retiene sus atributos esenciales, aún así cada naturaleza comunica sus atributos a la otra en la unión personal, de modo que la naturaleza divina participa en los atributos de la naturaleza humana, y la naturaleza humana en aquellos de la naturaleza divina.

4. De este modo, los atributos de cada naturaleza se adscriben a la entera Persona de Cristo, predicándose los atributos divinos a lo cabal de Su naturaleza humana, y los atributos humanos a lo cabal de Su naturaleza divina. (*Genus Idiomaticum*).

(*Jn., 21.17; Hebr., 13.8; Math., 1.23; Luc., 2.4-11; Rom., 9.5; Jn., 3.13; Math., 9.6; Jer., 23.5-6; 33.16; Math., 22.42.43; Rom., 8.32; Gál., 4.4; Col., 1.13-14; Jn., 1.14; Rom., 1.3; I Cor., 2.8; Hech., 3.15*)

5. Otra vez, aunque la naturaleza humana en la Persona de Cristo permanezca realmente humana, todavía todas las propiedades divinas y perfecciones del honor y de la gloria a ella pertenecientes se comunican sin duda alguna a Su naturaleza humana, de modo que las perfecciones que la naturaleza divina posee como atributos esenciales, la naturaleza humana los posee como atributos comunicados; tales como la omnipresencia, la omnisciencia, la omnipotencia. (*Genus Maiestaticum*.) La divina no es limitada ni afectada por la humana, ya que es perfecta y toda suficiente, y de nada carece. A esto se llama 'no-reciprocidad del segundo *genus*.'

(*Math., 18.20; 28.20; Efes., 1.23; Jn., 3.13; 21.27; 2.24-25; Col., 2.3; Jn., 17.2; Filip., 3.21; Math., 28.18.*)

6. La unión personal de las dos naturalezas de Cristo, la asunción de la naturaleza humana por la naturaleza divina en Una Persona, ha tenido lugar por y para el propósito de la salvación de los hombres, y en la ejecución de las obras correspondientes a Su Triple Oficio, que la entera Persona ha

realizado o realiza, ambas naturalezas concurren en dichas operaciones y obras, cada una obrando en comunión con la otra lo que es propio a cada una de ellas (*Genus Apotelesmaticum*.)

(I Jn., 1.3-8; 4.10; Gál., 4.4-5.; I Tim., 2.5-6; Hebr., 2.14; Hech., 20.28; I Jn., 1.7; I Cor., 15.3; Efes., 5.2; Genes., 3.15; 22.18; Rom., 5.10-11, Luc., 2.30-32; Math., 20.28; Rom., 8.3-4; Gál., 1.4.)

### **De la Satisfacción de Cristo, Nuestro Sumo Sacerdote.**

7. Creemos que Jesucristo es Sumo Sacerdote, con juramento, según el Orden de Melquisedec, y se ha puesto en nuestro lugar ante el Padre para apaciguar Su ira con plena satisfacción, inmolándose a Sí mismo en el Árbol de la Cruz, y derramando Su preciosa sangre para purificación de nuestros pecados, como los Profetas habían predicho. Porque escrito está: *'el castigo de nuestra paz fue sobre Él, y por Su llaga fuimos nosotros curados; como cordero fue llevado al matadero, y fue contado con los pecadores;'* y como malhechor fue condenado por Poncio Pilatos, aunque éste le había declarado inocente. Así, pues, *'se han hecho poderosos Mis enemigos, los que Me destruyen sin tener por qué'* y *'Cristo padeció una sola vez por los pecados, el justo por los injustos;'* y esto, tanto en Su cuerpo como en Su alma, sintiendo el terrible castigo que nuestros pecados habían merecido, tanto que Su sudor fue cayendo en gotas de sangre sobre la tierra. Él clamó: *'Dios mío, Dios mío, ¿por qué Me has desamparado?'*; y ha padecido todo esto para el perdón de nuestros pecados. Por lo cual, con razón decimos con Pablo: *'me propuse no saber entre vosotros cosa alguna sino a Jesucristo, y a Éste crucificado... aun estimo todas las cosas como pérdida por la excelencia del conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor;'* hallamos así toda clase de consuelo en Sus heridas, y no precisamos buscar o concebir algún otro medio para reconciliarnos con Dios, sino solamente Su ofrenda. *'Porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados.'* Esta es también la causa por la que fue llamado Jesús por el ángel de Dios. *'Salvador, porque Él salvará a Su pueblo de sus pecados.'*

(Salmos, 110.4; Hebr., 5.10. Rom., 5.8-9; Hebr., 9.12; Jn., 3.16; I Tim., 1.15; Filip., 2.8; I Pedr., 1.18-19. Esa., 53.5; I Pedr., 2.24; Esa., 53.7. Esa., 53.12; Math., 15.28. Jn., 18.38. Salmos, 69.4. I Pedr., 3.18; Exod., 12.6; Rom., 5.6. Salmos, 22.15; Dan., 9.26. Luc., 22.44. Math., 27.46. I Cor., 2.2. Filip., 3.8. Hebr., 9.25-28; 10.14. Math., 1.21; Hech., 4.12; Luc., 1.31.)

### **De la Fe por la que Somos Justificados.**

8. Creemos que, para obtener verdadero conocimiento de este gran misterio, el Espíritu Santo, por los Medios de Gracia, enciende en nuestros corazones una fe sincera, invencible, la cual abraza a Jesucristo con todos Sus méritos, se lo apropia, y fuera de Él ya no busca ninguna otra cosa. Porque necesariamente tiene que concluirse, que, o bien todas las cosas requeridas para nuestra salvación no están en Jesucristo, o bien sí están todas en Él y así, aquel que posee por la fe a Jesucristo, tiene en Él su salvación completa. De modo que, si se dijera que Cristo no es suficiente, por cuanto además de Él aún se necesita algo más, esto sería una blasfemia ya que así se seguiría que Cristo es solamente un Salvador a medias. Por eso, justamente decimos con el apóstol Pablo, que *'el hombre es justificado por la fe, aparte de las obras de la Ley.'* No obstante, para hablar con mayor claridad, nosotros *no decimos que la fe nos justifica como si fuese una obra*, pues ella es sólo *un instrumento* por el cual abrazamos a Cristo, nuestra justicia. A nuestros adversarios respondemos, asimismo, que la fe *no es una obra* en modo alguno. Así pues, no puede ella ser una acción meritoria. No es una resolución del ánimo; *es una comprensión de que el mensaje o promesa de vida eterna es verdadero*. Una segunda objeción con la que ellos han pretendido urgirnos es que si la fe, esto es, el creer, se imputa por justicia, entonces la justificación es por obras, o por algo en nosotros mismos. En esta objeción, el término *obras* es equívoco. Si significa obras de obediencia a la Ley Moral, la objeción es infundada, pues la fe *no es una obra de tal clase*; y si significa el mérito por obras de algún género, carece asimismo de fundamento: *pues ningún mérito se atribuye a la fe*, y esta, en el sentido de una confianza exclusiva, o seguridad en los méritos de otro, excluye y enmudece, por su misma naturaleza, toda asunción de mérito en nosotros mismos, pues de ser así, no habría necesidad de acudir a los méritos de ese otro. Pero si se significa que la fe (o el creer) *es proceder* en algo en el orden de nuestra justificación, ella será, en este punto, la *performance* de una condición, un *sine qua non*, lo cual no solamente no es prohibido por la Escritura, mas se requiere y espera de nosotros, — *'esta es la obra de Dios, que vosotros creáis en Aquel que Él ha enviado;'* *'quienquiera crea será salvo, y el que crea no será condenado.'* Y de tal manera es esto así estimado por el Apóstol Pablo, al examinar la libre gracia de Dios en nuestra justificación, que él establece nuestra justificación *por la fe* como prueba de su naturaleza gratuita, *'pues por gracia sois salvos, por medio de la fe.'* *'Por lo tanto, es por fe, para que sea por gracia.'* La fe, entonces, es aquello que sobreviene cuando somos convencidos de la verdad por la Eficacia de la Palabra. — Sin embargo, no entendemos que sea la fe misma la que nos justifica, pues ella

es solamente un medio por el cual abrazamos a Cristo, nuestra justicia. Mas Jesucristo, dándonos la fe invencible, que obra en nosotros, y se nos imputa a justicia, ha lavado nuestros pecados con Su sangre; y esta fe; sí, que nos reconcilia con el Padre, es la que nos lleva a confesar que Cristo, y nadie más, es nuestra justicia; y aquella es la que nos mantiene con Él en la comunión de todos Sus bienes, los cuales, siendo hechos nuestros, nos resultan más que suficientes para la absolución de nuestros pecados.

(*Salmos*, 51.6; *Efes.*, 1.(16)-18; *I Tes.*, 1.6; *I Cor.*, 2.12. *Gál.*, 2.21. *Jer.*, 23.6; 51.10; *I Cor.*, 15.3; *Math.*, 1.21; *Rom.*, 8.1; *Hech.*, 13.26; *Salmos*, 32.1. *Rom.*, 3.20-28; *Gál.*, 2.16; *Hebr.*, 7.19; *Rom.*, 10.3-4; 10.9; 4.5; 3.24,27; *Filip.*, 3.9; *Rom.*, 4.2. *I Cor.*, 4.7. *Rom.*, 8.29, 33.)

### Del Ministerio Público (In Extenso.)

9. Creemos y enseñamos que el Ministerio Público de la Palabra y los Sacramentos es un Orden Sagrado, *divinum ordinem sacerdotum*, el cual, ejercido por Obispos y Pastores debe ser profesado por hombres (*no por mujeres*, *I Cor.*, 14.34-36; *I Tim.*, 2.11-12,) cuyas calificaciones y funciones oficiales están exactamente definidas en la Sagrada Escritura. Ellos, como instrumentos del mismo Cristo, predicán la Palabra de Dios y administran los Santos Sacramentos, por mandato y en el nombre de Cristo, para servir tanto al Señor, como a Su rebaño. Las iglesias particulares, cuyo cimiento, — bajo la Única Cabeza de la Iglesia, el Señor Cristo, que las gobierna por Su Palabra y los Sacramentos, — se sustenta en la comunión de los santos electos *escondidos\** en ella, son *soberanas* en virtud del Oficio de las Llaves que las engendra y las sostiene; y lo son, asimismo, por su derecho a la custodia y resguardo de la doctrina, discerniendo entre los Apóstoles de Cristo y los falsos profetas.

\* Cuando decimos *escondido*, aludimos a la doctrina, según la cual la iglesia, el Ministerio, aún las glorias de Cristo, permanecen *escondidas* o *encubiertas*, *ocultas* a la carne y el mundo, ya que solamente *son percibidas por la fe*.

10. En tanto sin hesitar establecemos lo expuesto en el párrafo anterior, rechazamos la herejía de algunos, quienes, siguiendo a los funcionalistas, y otros erroristas ‘auto-gobernados,’ asumen el Sacro Ministerio como la mera y regular transferencia de los privilegios de un ‘sacerdoció general de los creyentes’ [\*] a un hombre entre ellos, para actuar como Ministro *in nomine nostro*. Los Apóstoles fueron los primeros Pastores; ellos no recibieron su autoridad de la Iglesia Externa, desde que *esta no existía en aquel tiempo*, mas fueron llamados y ordenados por el Señor Cristo en persona, *Math.*, 10.1; *Juan*, 20.21—23; *Math.*, 28.18—20; Ver *Math.*, 26.26—27; *Luc.*, 22.19; *I Tim.*, 1 con *Tito*, 4—5. Los Pastores Cristianos, así pues, no son los *mandatarios* del pueblo, mas *hombres enviados por Dios*. Por doquiera en el Nuevo Testamento observamos que el Santo Oficio del Ministerio público, engendra las iglesias o cofradías, y nunca que el Oficio *sea una mera transferencia de derechos congregacionales y poderes plenarios*, ni que las iglesias *confieren* el Oficio. Éste se eleva en medio de la Iglesia como un árbol fructuoso que posee semillas en sí mismo. En tanto el examen y la ordenación permanecen en manos del *Presbyterium*, (los Pastores,) es correcto, y *así debe ser sostenido*, que el Oficio, que coexiste con la Palabra, se completa y propaga a sí mismo de persona a persona, y de generación en generación. Aquellos que lo poseen lo traducen a otros; y aquel a quien sus Ministros lo traspasan, lo posee como viniendo de Dios. El Oficio es una corriente de bendiciones que derrama la fragancia y el bálsamo de Cristo desde los Apóstoles a sus discípulos, y desde estos hasta la consumación de los siglos, según la promesa del Señor: que las puertas del infierno no han de prevalecer contra Su iglesia; *Math.*, 16.18; 28.19—20.

[\*] La expresión rendida como ‘reino de sacerdotes’ (Gr. *basileion hierateuma*) en *I Pedro*, 2.9 debiera traducirse como ‘los santificados o sacralizados del reino’ que *reciben*, antes que dar, de la plenitud del Cristo *Sacerdos in Aeternum*, así como son el *genus* escogido del Padre, *hacia* la nación santa, *ethnos agion*, en la obra del Santo Espíritu; ~ para consumarse en este pueblo peculiar, (o mejor, *redimido*,) *laós eis peripoiesin*, propiedad de Dios en el cumplimiento esjatológico.

11. Advertimos de qué distinto modo procede la elección de los *Diáconos* (*Hechos*, 6,) si la comparamos con aquella de los Pastores. En el caso de estos últimos, la iglesia no es llamada en consulta; queda enteramente en manos de los Apóstoles y Evangelistas proveer el llamado; y ellos, según su discreción, y de acuerdo a como lo requiera la circunstancia, buscan el consejo de la congregación, o de miembros individuales. Por otra parte, en la elección del *Diaconado*, toda la congregación es llamada a una; el designio es expuesto delante de ella – aun cuando, es verdad, en la forma de un mandato, pues los Apóstoles son los representantes del Señor – y ella expresa y testifica su aprobación. Entonces, ¿cómo son escogidos los Diáconos? Siguiendo la norma de calificación ofrecida por los Apóstoles, es la congregación quien los selecciona, llevándolos delante de los Apóstoles, para que ellos los ordenen. Podemos llamar al *Presbyterium* una humilde, sabia y paternal aunque *sacra aristocracia* de la Iglesia, en tanto en la elección de los Diáconos se observa un cierto criterio de autonomía.

**Comentarios:** Así, teólogos ortodoxos; Hollaz (*Examen Theologicum Acroamaticum*, 1277;) ‘La Iglesia Colectiva (*ecclesia synthetica, apo tes suntheseos*, de la colección o reunión de todos sus miembros vivientes, que forman el Cuerpo Místico) es la Iglesia considerada colectivamente, consistiendo en Maestros y alumnos, reunidos por el lazo de una misma fe; y se le llama *Iglesia Colectiva* para distinguirla de la *Iglesia Representativa* (*Mat.*, 18.16-17,) la cual es, en esencia, la asamblea de los Ministros, Sacerdotes, o Maestros Cristianos formalmente reunidos con el propósito de dirimir cuestiones inherentes a la doctrina de la fe, y su práctica.’ (Quenstedt, *Theologia Didactico-Polemica*; IV, 478;) ‘En tanto y cuanto ellos están capacitados para representar y explicar la doctrina pública de la Iglesia más plena y correctamente, que lo que puedan hacerlo los alumnos solamente, sin sus Maestros.’ El asunto que consideramos aquí es, enunciado de manera más general, el siguiente; ‘¿A quien corresponde el gobierno de la Iglesia?’ A esto responde Hutter (*Loc. Com. Th.*, 568): ‘Nosotros enseñamos que la forma aristocrática de gobierno es la mejor, y que ella se corresponde con la mayor propiedad a la Iglesia Militante sobre esta tierra.’ Más acertadamente: ‘Creemos que esta es la mejor y más propicia y ventajosa entre todas las formas de Gobierno Eclesiástico, si la Iglesia permanece unida en la unidad de la fe y del Espíritu en un Cuerpo Místico, bajo una Cabeza Universal, Cristo, y bajo un idéntico Ministerio de Maestros, o Pastores, u Obispos de la Iglesia.’ Y luego procede Hutter (581): ‘La pregunta es, Si la forma monárquica de gobierno no puede concurrir, ¿cuál forma, por lo tanto, es conveniente a la Iglesia?’ – y responde, ‘Estimo que debemos replicar a esta cuestión en un estilo no decididamente categórico; mas debiéramos proceder en cuanto a ella de modo específico, según la triple correlación que sostiene la Iglesia. Pues (1.) la Iglesia debiera ser considerada con respecto a su Suprema y Única Cabeza, la cual es, únicamente, Cristo Jesús. *De esta forma, reconocemos que el gobierno de la Iglesia es pura y absolutamente monárquico.* Otra vez (2.) la Iglesia debiera ser considerada con relación a su Cuerpo Místico, el cual crece en concierto en el pleno organismo de los creyentes, llamados a conformar un mismo cuerpo, animados por un mismo Espíritu. Ahora, en tanto en la elección y llamado de los Ministros, las oraciones y sufragios de todos los creyentes y los del triple orden jerárquico son requeridos [en una operación que comprende el examen de parte del *Presbyterium*; la elección o *Axios* de la iglesia, y la sagrada ordenación, practicada por un Obispo;] así, de un mismo modo, los privilegios, beneficios, derechos y dignidades de la Iglesia no se restringen o confinan a este o aquel orden solamente, o a este o aquel hombre, más fueron transmitidos y encargados por Cristo y los Apóstoles a toda la Iglesia. Por último (3.) la Iglesia debe ser considerada, asimismo, con respecto a sus Obispos y Pastores, sin olvidar los aspectos en que la Iglesia Universal y las iglesias particulares difieren. Pues una iglesia particular puede tener un Pastor definido. Pero aquí la cuestión no se vincula con la forma de gobierno de una iglesia particular, mas con la regla de gobierno de la Iglesia Universal o Católica; si ella, con relación a sus Pastores y Obispos, es monárquica, y depende de uno de estos. Aquí mantenemos la negativa, y creemos y enseñamos que este gobierno *es aristocrático*, sobre el fundamento de estos argumentos: (1.) La Iglesia debe ser administrada del mismo modo en que lo fue la Iglesia Primitiva, por parte de los Apóstoles. Y los Apóstoles la gobernaron de modo aristocrático. Por lo tanto, (2.) Aquello que es administrado con recta justicia por unos pocos, y por ellos como quienes están a cargo, es gobernado de manera aristocrática. Así la Iglesia es administrada con recta justicia por unos pocos, que pertenecen a un Orden más elevado. Así pues, (3.) Una prueba se deriva de la práctica de la Iglesia Primitiva, que fue gobernada por Obispos. (4.) Y la última prueba puede procurarse por el común acuerdo de los antiguos... De este modo concluimos nuestra tesis con este silogismo general: *Todo aquello que Dios ha dispuesto, todo lo que fue siempre observado por los Apóstoles, y confirmado por la práctica de la Iglesia Primitiva, mostrándose como bueno y propicio para la Iglesia, esto debe ser estimado como necesario, y por ello debe ser firmemente retenido por la Iglesia.* Pero tal regencia de la Iglesia, con respecto a los Obispos y Maestros, ha sido aristocrática. Como corolario, debe loársele como necesario, y retenérselo firmemente, y jamás debe cambiárselo en una monarquía.’

12. El Ministerio Público es una ordenanza divina (*de iure divino*,) al ser *el Oficio propio de Cristo*. El Ministerio Público de la Palabra y Sacramentos es el Oficio más elevado en la iglesia, y la fuente de la cual *emanan* todos los otros oficios en la iglesia.

13. Este Ministerio Pastoral fue instituido por el mismo Señor Jesucristo cuando llamó a los Apóstoles como los primeros Ministros de Su iglesia y los envió con la Gran Comisión, ‘*Como Mi Padre me ha enviado, así Yo os envío*’ (*Jn.*, 20. 21-23;) confirmando luego este Oficio especial a Pedro, ‘*Alimenta mis ovejas... alimenta mis corderos*’ (*Jn.*, 21. 15-17.) Ellos no tuvieron sucesión en sus funciones y poderes extraordinarios (*Marc.*, 3.13-14; *Math.*, 10.2; *Luc.*, 6.13; *Hech.*, 1.2-25; *Rom.*, 1.5; *I Cor.*, 12.28-29; *Efes.*, 2.20; *II Pedr.*, 3.2; *Apoc.*, 12.14; *I Tim.*, 2.7; *II Tim.*, 1.11; *II Pedr.*, 1.1; *I Tim.*, 1.18; *II Tim.*, 1.13; *II Tim.*, 2.2; *Math.*, 28.20; *II Cor.*, 5.19;) pero en sus funciones y poderes ordinarios y comunicables, esto es: la predicación

del Evangelio, la administración de los Sacramentos y el ejercicio de la disciplina bíblica, ellos fueron obispos, pastores, ministros, y sacerdotes con los otros ministros (*Hech.*, 1.20; 5.42; 20.24; *Rom.*, 1.15; *Efes.*, 3.8; 6.19; *I Cor.*, 4.1; *Math.*, 28.19; *I Pedr.*, 5.1; *I Cor.*, 3.5; *2 Cor.*, 11.23; *Col.*, 1.7; 23-25; *Jn.*, 21.16.) en quienes quedó establecida su sucesión, que, esencialmente, es una de doctrina, sin descuidar la histórica.

*Comentarios:* 1.- El Ministerio y los miembros de nuestra Iglesia han orado y se han esforzado, a lo largo de los años, en condiciones adversas, para preservar incorruptible la doctrina del Señor; y así adherimos con honesta firmeza a la doctrina que Él nos entregó, manteniéndola a salvo de impurezas ó disminución, como un tesoro Real, sin que nada le sea agregado, y nada se le quite. La unidad Cristiana es unidad en la Verdad; no una unidad dependiente de un poder central exterior: *es unidad interior en una misma Fe y un mismo bautismo* en la comunión de fieles y de iglesias. Esta unidad adviene bajo el gobierno del Señor Cristo en Su Palabra *proclamada* y los Sacramentos: esencialmente el Sacramento del Altar, que funda la unidad de la Iglesia al reunir a los Cristianos con Cristo y a unos con los otros. La Iglesia, así, es una Sociedad Eucarística, plenamente *católica* (v.g. 'la que posee la plenitud en todo,') que existe dondequiera que el Santísimo Sacramento y Augusto Sacrificio se celebre según la institución de Cristo. 'Pues allí donde está Cristo, allí está la Iglesia.' De manera que al aplicar el término *católico*, lo hacemos pensando en el milagro viviente de la unidad de los muchos en uno, por la comunión en los Sacramentos. Y así como afirmamos que el Oficio del Ministerio es un Orden Sagrado, *que engendra y sostiene a la Iglesia como un árbol a sus frutos*, asimismo enseñamos que si bien nuestros Pastores son Maestros y doctores de la doctrina, el custodio de la fe no es solamente el Ministerio Público, *mas todos los miembros de la Iglesia*. El Pastor *proclama*; la Iglesia *posee*. La constancia invariable y la verdad inequívoca de los dogmas Cristianos no dependen, finalmente, del Orden jerárquico; son conservados y custodiados por la totalidad de los fieles, que son el Cuerpo de Cristo, quien es Cabeza de la Iglesia, y Maestro y Dios de todos los predestinados. 2.- Superando el ámbito local, la iglesia se expresa en Concilios. 3.- En la economía del Antiguo Testamento *la sombra o tipo* precede al *cumplimiento, ó antitipo*. Primeramente Dios establece el culto y el ritual, y su sacerdocio; después, Él viene a morar *por medio y con éstos* en Su pueblo (*Exod.*, 29. 44—45.9.) Pero esta Ley ceremonial típica, 'no teniendo más que las sombras de los bienes futuros, y no la realidad misma de las cosas,' (*Hebr.*, 10.1,) no es la *cosa* en sí misma, mas su anticipación, la figura típica. La Escritura nos enseña que el Señor Cristo 'abolió aquellos *sacrificios* para establecer otro, *que es el de Su cuerpo*.' (*Hebr.*, 10.9; 8.) Ahora bien, en el Nuevo Testamento se modifica el orden; la Encarnación lleva en sí misma la *cosa* y la *sombra*; a partir de la Cruz, la sombra - el ritual y el Oficio del Ministerio, el sacerdocio - no precede, *mas sigue y procede* del Único Sumo Sacerdote, consagrador y sacrificador: nuestro Señor Jesucristo. Los fieles ya no se congregan en un tabernáculo de reunión, 'ni en esta montaña, ni siquiera en Jerusalén,' mas en Cristo. La Iglesia, Cuerpo santificador de la Palabra y los Sacramentos, se diferencia a partir de allí en sus elementos armoniosos (*Efes.*, 4.16.) El Sagrado Oficio de Cristo, es la Vida de Cristo *por nosotros y en nosotros*. La plenitud del Sacerdocio y su Ministerio y la de la Iglesia toda se halla en Cristo, Quien *lo colma todo en todos* (*Efes.*, 1.23.) Esta plenitud tiene su fuente en Cristo, y desde allí, procediendo desde Su Oficio (justificador y santificador) de la Palabra y los Sacramentos, la doctrina, la Escritura, el culto divino, florecen y se fijan gradualmente; y con ellos aparece la iglesia, sólo visible *como tal* a la fe y *escondida* a la carne y al mundo, dando vida al Cuerpo Místico, acompañado por la presencia invariable del 'Testigo absoluto,' el Espíritu Santo, que revela al Sacerdote Absoluto, el Señor Cristo: Él no trasmite Su poder personal a los Apóstoles, pues esto implicaría Su ausencia. La transmisión del Orden Sagrado del Ministerio, pues, *procede* por medio de la imposición de manos, pero la causa formal, la *comunión* de los dones, es un carisma de Cristo a Sus Ministros. La imposición de manos *incluye*; pero el don del Oficio es *investido* por Cristo sobre Su siervo. Si hablamos de *sucesión apostólica*, pues, no hablamos de la prerrogativa de uno sólo de los Apóstoles (como quería la iglesia de Roma) ni tampoco de la de un colegio de obispos. La prerrogativa incomparable, aquí, es la del único Sumo Sacerdote y Sacrificador, Cristo Jesús. Bien lo afirma la Escritura, el sacerdocio según el Orden de Melquisedec es uno 'sin padre, sin madre, sin genealogía,' (*Hebr.*, 7.3) — supera cualquier inmanentismo o delegación meramente humana o histórica. La *sucesión apostólica*, así, no es *meramente* una histórica, mas una de doctrina, la *successio doctrinalis*. Cristo exhala el poder de las Llaves sobre los Doce, exponiendo que el origen del Santo Ministerio es uno *solamente* divino; 'No me elegisteis vosotros a Mí, más Yo os elegí y ordené a vosotros' *San Juan.*, 15.16. [Cae además aquí el concepto *populista* de la asamblea de fieles *transfiriendo* un supuesto poder sacerdotal colectivo '*in nomine nostro*.'— Es llamativa la semejanza de este concepto con aquel por el cual la Revolución Humanista y Atea enfrentó a los órdenes Monárquicos y Aristocráticos.] — Sin duda, siempre se espera la aprobación y el *Amén* de los fieles cuando un Pastor es instalado, o se consagra al Obispo; mas esto no es sino una expresión de la *theandria*, la manifestación armónica de la vida de Cristo y de las operaciones de la Trinidad en Su iglesia, Cuerpo Místico de Cristo. 4. En este

sentido, pues, el Ministro es sacerdote, pues actúa *en lugar y por mandato* de Cristo, representando a Cristo, el único Sumo Sacerdote del Nuevo Testamento. Y donde hay sacerdote, hay oblación. Es el Sacramento del Altar donde esta característica es especialmente axiomática. Allí el Pastor, el Obispo, son consagradores y sacrificadores.

### De la Ecclesia.

14. Creemos, enseñamos y confesamos que hay una Santa Iglesia Cristiana sobre la tierra, la Cabeza de la cual es Cristo, la cual es congregada, preservada y gobernada por Cristo, por medio del Evangelio. Los miembros de la Iglesia son todos aquellos que viven y mueren creyendo que Dios perdona sus pecados por causa de Cristo. La Iglesia, pues, en el sentido propio del término, sólo se compone de los creyentes sinceros. Desde que la fe no puede ser vista por los hombres *mas es conocida solamente por Dios*, enseñamos que la Iglesia Cristiana, por lo tanto, aunque visible, está *escondida* del mundo hasta la Segunda Venida de Cristo en gloria y majestad.

15. Los Medios de Gracia, Palabra y Sacramentos, son, en sentido estricto, *las Marcas de la Iglesia*. Desde que, dondequiera el Evangelio se predica y se administran los Sacramentos, la Iglesia Escondida de Cristo se halla con seguridad, la predicación del Evangelio y la administración de los Sacramentos son *las marcas infalibles* de la existencia de la iglesia escondida (*Hechos, 2. 42; Esa., 5. 10-11; Marcos, 16.15-16*).

16. La Iglesia, pues, aparece en iglesias particulares o congregaciones, (*ecclesia simplex*,) engendradas por el Oficio de la Palabra y de los Sacramentos, *las más pequeñas así como las más grandes*, con posesión plena de las Llaves, en la mutua concordia y jurisdicción de la Jerarquía con los miembros, constituyéndose de este modo una comunión autocéfala como la legítima poseedora de todos los privilegios y poderes que el Señor inviste sobre Su Iglesia. Sólo en estas iglesias pueden ser hallados verdaderos creyentes, pues ningún escogido puede discernirse *fuera de la asamblea de aquellos que han sido llamados*.

17. *Iglesia ortodoxa*: La predicación, enseñanza, y profesión de la verdad divina en toda su pureza, revelada infalible y verbalmente en la Sagrada Escritura, y la administración de los Sacramentos en completo acuerdo con su divina institución, son el criterio de la verdadera u Ortodoxa Iglesia Visible de Cristo sobre la Tierra (*Juan, 8. 31-32; Mateo, 28.20*).

18. Del mismo modo, creemos y enseñamos que en la enseñanza de la Iglesia, *debe siempre existir una confiable y sincera unidad fundada sobre la Palabra de Dios*, y la santa Tradición, que con ella concuerda. La disciplina bíblica eclesiástica debe ser ejercida en cada congregación para que se rechace toda doctrina contraria a las Escrituras, y toda vida de impiedad.

19. El carácter de ortodoxia de una iglesia se establece no sólo por su adhesión externa o suscripción a un credo ortodoxo, sino por la doctrina actualmente predicada en sus púlpitos, en sus instituciones, y en sus publicaciones.

20. *Gobierno eclesiástico*: Cristo gobierna Su Iglesia por medio de Su Palabra y los Sacramentos, a través del Ministerio de la Palabra y de los Sacramentos, que Él confirió a los Apóstoles y sucesivamente a Sus Ministros (Obispos, Presbíteros.) Entendido esto, confesamos la institución divina de la congregación o iglesia particular.

21. Creemos que el gobierno episcopal, tal como desde antiguo se ha mantenido en la iglesia, hace al 'esse' de ésta. Y de este modo hemos diseñado el Orden, los Cánones, y el Libro Viejo-Católico de Oración Común, como regla de nuestra Iglesia.

### De la Elección y Predestinación.

22. Creemos, enseñamos y confesamos que el Señor Dios ha elegido a algunos de toda eternidad para vida eterna. Él no hizo esto por algo bueno que haya *en nosotros*, algo obrado por nosotros, o algo que nos diferencie de otros hombres. Ha sido solamente por gracia. Debemos *saber* que Él *nos ha escogido*; que, en el tiempo, también nos ha traído a un conocimiento salvífico en Jesús nuestro Salvador, *por medio de la Palabra y los Sacramentos*, proveyendo también con ellos madurez a nuestras vidas Cristianas, preservándonos en la fe y asegurándonos eterna salvación.

23. *Predestinación* significa que Dios nos ha elegido previendo nuestra fe: *no como la causa motivadora o meritoria*, desde que somos escogidos en Cristo nuestro Redentor, *mas como instrumento eficiente*; en esa manera según la cual confesamos que la mano del mendigo es eficiente al recibir el libre don. Así, con toda certeza, sostenemos que Dios, de sola gracia, nos ha elegido en la presciencia de nuestra fe perseverante hasta el final.

24. Sí, la Elección es un eterno acto de Dios, por el cual, según el afecto de Su Voluntad, y solamente por los méritos de Cristo, Él ha elegido, para vida perdurable, de entre la entera masa de la humanidad caída, a todos aquellos de quienes ha previsto que, por los medios de salvación que serían ofrecidos en el tiempo a todos los hombres, sin distinción, habríamos de creer en Cristo, el Salvador de toda la humanidad, sinceramente y hasta el fin, de modo que, por Su decreto infalible e inalterable, seamos salvos para alabanza de Su gloriosa gracia, *Efes., 1.1-5; I Pedro, 1.2, 18-21.*

25. El Señor Dios *no* ha predestinado a nadie a la condenación. Su Voluntad es *que todos los hombres vengan al arrepentimiento y sean salvos*. La doctrina de la Elección Eterna de Gracia no es Ley, sino Evangelio; así, debe hacerse uso de ella para el regocijo y la paz de los santos sinceros, a quienes afligen sus pecados. Por lo tanto, debemos siempre contemplar esta santa doctrina de las Escrituras *desde la cruz de Cristo*, y no solamente desde el veredicto de un decreto eterno.

26. La Elección de Gracia *es la causa* por la cual los hombres son traídos a la fe en Cristo y son salvos por vida y eternidad. No obstante, ella *no* es la fuente por la cual otros hombres permanecen incrédulos e impíos luego de haber escuchado el Evangelio. De acuerdo con las Escrituras, esas personas se pierden para siempre por juzgarse ellas mismas indignas de la vida eterna, o resistiendo obstinadamente al Espíritu Santo, al rechazar el Evangelio en incredulidad; y así son condenadas por su propia falta.



© 2004 © 2009 Dom Enrique Broussain.

All rights protected. Reservados los derechos de la Ley 11723.

